

\*\*\*\*\*

JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA  
SECRETARIA

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

ACTA N° 679

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

SEÑOR EDIL:

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

SESION DEL DIA

6 DE JULIO DE 2011

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:35' del día 6 de julio de 2011, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja, para tratar el siguiente:

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DIA

\*\*\*\*\*

- 1 - ASUNTOS PREVIOS.
- 2 – ACTA ANTERIOR No. 676.
- 3 – ASUNTOS ENTRADOS.
- 4 – INFORME DE COMISION PRE INVESTIGADORA SOLICITADA POR EL SR. EDIL JUAN C. DIANO.
- 5– INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA PARA DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL A LA EMPRESA “SOLDELUZ S.A.”. (16 VOTOS).
- 6– COMISION DE RECEPCIÓN: INFORMES.
- 7 – COMISION DE TRANSITO Y TRANSPORTE: INFORME REFERENTE A FLECHADO CALLE SANTIAGO VAZQUEZ.
- 8 – INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA PARA DESIGNAR MIEMBROS DE JUNTAS LOCALES DEL DEPARTAMENTO. (19 VOTOS).

\*\*\*\*\* \*\*

- PRESIDE LA SESION: el titular del Cuerpo Don Alcides Larrosa.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Lidia Araújo, Andrea Aviaga, Sergio Meroni, Eduardo Baubeta, Luis Carresse, Marina Casas, Rosario Garay, Alberto Conti, Juan C. Diano, Carlos Esquibel, Walter Ferreira, Noelia Villette, Alejandro Henry, Bernardo Hernández, Analía Basaisteguy, Aranel Lucas, Julián Mazzoni, Luis A. Méndez, Alfredo Palma, Lucia González, Gustavo Risso, Fabián Rodríguez, Alejandro Santos, Norma Soria, Javier Umpiérrez, Oscar Villalba, Sergio Urreta, Eduardo Yocco.
- FALTA POR LICENCIA EL SR. EDIL: Carlos Poggio.

- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Favio Batista, Ernesto Cesar, Juan Frachia, Hugo Lecuona, Miguel Paradedda, Alejandra Pereira.
- ACTUA COMO SECRETARIO: la PROSECRETARIA Sra. Susana Balduini Villar.

\*\*\*\*\* \*\* \*\*\*\*\*

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Estando en hora y número damos comienzo a la Sesión Ordinaria citada para el día de hoy con el primer punto del orden del día.

\*\*\*\*\*

#### A S U N T O S P R E V I O S

\*\*\*\*\*

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sr. Presidente, hoy quiero referirme a las ordenanzas departamentales, como su nombre lo indica son para aplicarse en todo el Departamento.

Por ejemplo tenemos la ordenanza de tránsito que entre otras cosas indica una multa por incumplimiento de dicha ordenanza. Por ejemplo: multas por exceso de velocidad, multas por conducir sin estar habilitado para ello, multas por circular a contramano, multas por conducir ebrio o en estado de ebriedad, multas por estacionar en zona prohibida, multas por no aminorar la marcha frente a cebras o establecimientos de enseñanza, multas por estacionar a más de cincuenta centímetros del cordón y muchas más que es imposible detallar ahora.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL SIENDO LA HORA 19:37’.

También existe la ordenanza a espectáculos públicos, donde como lo he dicho en otras ocasiones el artículo 29 expresa: “el horario de funcionamiento de los locales bailables será desde la hora 22:00’ hasta la hora 4:00’ los días domingos a viernes inclusive, desde la hora 22:00’ hasta la hora 5:00’ los días sábados y víspera de feriado no laborable”.

Es notorio que las ordenanzas existen y deben ser cumplidas, el ejecutivo departamental es quien debe hacer cumplir las ordenanzas y en caso de incumplimiento es quien debe sancionar la infracción. Los Ediles de la Junta Departamental somos contralor del ejecutivo, por lo cual también tenemos una gran responsabilidad en lo que tiene que ver con el cumplimiento de dichas ordenanzas vigentes.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL SIENDO LA HORA 19:38’.

Tengo para entregarle Sr. Presidente, firmas, algunas firmas porque el tiempo no fue mucho pero todos los vecinos estaban interesados y seguramente se van a seguir juntando, aunque no debería porque la ordenanza está vigente, firmas de vecinos que reclaman se cumpla la ordenanza a espectáculos públicos en sus artículos 24, 29 y 30.

El artículo 30 por ejemplo de la ordenanza expresa “que la infracción a la presente ordenanza será sancionada en la siguiente forma: primera infracción con una multa de 20 UR a 50 UR, segunda infracción multa de 50 UR y clausura del local”.

Pasando a otro tema quiero destacar que en estos días tristemente hemos visto en nuestra ciudad carteles que por sus colores se identifican al Partido Nacional pero están hechos por el Frente Amplio, en lo que sería –supongo yo- un oportunismo político. El Frente Amplio coloca carteles que dicen “Adriana – Alfredo: vergüenza nacional”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 19:39’.

La situación política que se vive en nuestro Departamento no es deseable, pero el Frente Amplio demuestra que sin duda prima para ellos aprovechar este momento y no justamente para buscar soluciones que sean buenas para los vecinos.

El Partido Nacional tiene la responsabilidad y el compromiso necesarios para solucionar los problemas del Departamento y en esa forma está actuando, pero si de vergüenza nacional tenemos que hablar hay mucho para decir.

Vergüenza nacional es que el Ministro del Interior salga a decirle a la población, específicamente a los jóvenes como tienen que salir vestidos de su casa, que champions deben usar, que celular tener, que mochila llevar; eso es vergüenza nacional, el gobierno debe brindar seguridad a los ciudadanos y no indicarle como vestirse.

Vergüenza nacional es que un ex Presidente y un gobierno entero digan que no hay que respetar los plebiscitos, que no se debe respetar la decisión del pueblo.

Vergüenza nacional es que el gobierno le diga a la población “no sea solidario”, ante la ola de frío polar el Mides asombrosamente aconseja a vecinos que no den frazadas, colchones o comida caliente a quienes duermen en la calle y los voluntarios, que por suerte son muchos, expresaron “preferimos hacer algo antes que nada”. Eso es vergüenza nacional. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Sr. Presidente, quiero solicitar al ejecutivo departamental que me haga llegar la reglamentación acerca del horario de carga y descarga de camiones en el centro de la ciudad.

Por otro lado también quiero que se me haga llegar información acerca del funcionamiento del refugio de invierno municipal, horarios, servicios que presta, personas que atiende, profesionales a cargo del mismo.

Por otro lado quisiera conocer el gasto actual en publicidad de la Intendencia, a quienes específicamente van estos gastos, ya sean espacios contratados, tandas publicitarias o colaboraciones con programas, medios de comunicación o con personas que trabajan en los mismos. También deseo conocer los criterios profesionales con los que se asigna y distribuye el gasto publicitario.

Deseo conocer también el estado de situación actual del espacio conocido como Paseo Artesanal, ubicado en Roosevelt frente a la Plaza Libertad. Primero que nada a quien pertenece el edificio, si no es de la Intendencia en qué forma lo utiliza, lo alquila o como sea, de dónde salen los fondos para ese alquiler, si es así si es dinero de la Intendencia o son fondos obtenidos desde el gobierno central. Por otro lado también deseo conocer ¿cuántos artesanos usufructúan actualmente el espacio? ¿Bajo qué forma? ¿Como artesanos individuales o como cooperativa o bajo qué forma? Y por último ¿qué proyectos tiene la Intendencia para ese espacio?

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 19:43’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL BERNARDO HERNANDEZ SIENDO LA HORA 19:43’.

Otro punto, deseo conocer también bajo que forma se utiliza el espacio que existe en el Cerro Artigas donde hay gente vendiendo diversos artículos bajo el rótulo de artesanías minuanas. Me pregunto ¿si se dio una concesión para ese espacio? ¿Si las personas aportan al BPS y DGI como lo marca la ley? ¿Si tienen empleados? ¿Si estos están con cobertura social? y ¿si esta gente utiliza con llave propia las edificaciones municipales del lugar?

Deseo conocer también si se ha hecho algún estudio del suelo de la chacra municipal, dado que está muy cerca del Matadero y de un curso de agua, sería bueno saber si estas tierras son aptas para la agricultura o corren algún riesgo de contaminación.

Solicito al ejecutivo que me haga llegar información acerca de la cartera de tierras ociosas o baldías que tiene en todo el Departamento, padrones, extensión, ubicación y potencialidades de uso de las mismas. Sabemos que hay en Minas por ejemplo manzanas enteras baldías municipales, también que se me informe si la Intendencia cuenta con viviendas u otro tipo de edificaciones en su propiedad y sin utilizar en el Departamento, ubicación de las mismas y características.

Por último Sr. Presidente quisiera expresar la dificultad que tenemos los Ediles y ni que hablar la población en general para acceder a la legislación departamental, nuestra Junta no cuenta con la digitalización de la legislación por lo que cada vez que necesitamos algo los funcionarios deben buscarlo manualmente, uno por uno perdiéndose muchísimas horas de trabajo, siendo que la legislación más vieja –por ejemplo- no está ni siquiera ordenada alfabéticamente, la mayoría de los decretos están en la Junta Departamental, pero las reglamentaciones que la Intendencia hace de muchos de ellos se encuentran en oficinas del Ejecutivo Departamental.

Se hace imprescindible considero y urgente la contratación de una empresa que cree la página web de la Junta Departamental, donde cualquier persona pueda acceder al instante al marco normativo del Departamento, por ejemplo un inversor que quiera instalarse podría saber desde cualquier parte del mundo, a que deberá atenerse en materia legal para instalarse acá, pero también un ciudadano cualquiera podrá saber cuáles son sus derechos y cuáles son sus obligaciones.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL BERNARDO HERNANDEZ SIENDO LA HORA 19:45’.

Simplemente y como último punto Sr. Presidente y referido a esto que estaba hablando existe la Ley N° 18.381, del 17 de octubre del 2008, del Derecho de Acceso a la Información Pública y que en su artículo 1° expresa: “La presente ley tiene por objeto promover la transparencia de la función administrativa de todo organismo público, sea o no estatal, y garantizar el derecho fundamental de las personas al acceso a la información pública. Artículo 2 - Se considera información pública toda la que emane o esté en posesión de cualquier organismo público, sea o no estatal, salvo las excepciones o secretos establecidos por ley, así como las informaciones reservadas o confidenciales”.

Simplemente esto, esta ley nos está obligando a nosotros como Junta Departamental a publicar los decretos que de esta Junta emanen, también sería bueno tener por ejemplo las actas de las comisiones, las actas de la Junta Departamental para que la población en general pueda acceder a esta información. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Fabián Rodríguez.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – Sr. Presidente, Sres. Ediles, personal administrativo de la Junta, primero remarcar, mucho se ha hablado pero también queremos remarcarlo el buen momento que pasamos en Zapicán, principalmente hablando del buen relacionamiento que existió entre la gente de Zapicán, creo que nos estaban esperando y básicamente iniciando lo que es el período tan mentado de descentralización hacia los distintos poblados de nuestro Departamento.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ALEJANDRO HENRY SIENDO LA HORA 19:46'.

Después y ahora que escucho a la compañera Edil Andrea Aviaga, también sin duda yo creo que el artículo 29, el 30 sobre ordenanza de espectáculos públicos, como cualquier ordenanza, como cualquier digesto municipal se va a tener que empezar a cumplir. Quizás podríamos hablar de formas, por ahí podríamos discutir horarios o rever tantas cosas que se están reviendo en esta Junta y por suerte y por buen camino esta Junta de a poco va a ir cambiando y no me canso de decirlo, va cambiando lo que es su identidad. Mismo la población te lo hace saber en cada momento que tenemos contacto directo con cualquiera de los ciudadanos del Departamento.

Mi pedido básicamente que voy a hacer va referido al ejecutivo comunal, porque me ha pasado por ejemplo que me han comentado y esto sin ánimo de herir la sensibilidad de la gente que trabaja pero no es así, simplemente una cuestión de orden que me parecería que ya en estos tiempos tenemos que tenerlo y como el municipio también ejerce eso tan lindo que es la relación entre el ciudadano, el contribuyente y el Municipio, es bueno recalcarlo.

En cuanto, por ejemplo, a los inspectores de tránsito que sería bueno que, reitero es un pedido, lo podemos evaluar, se lo he hecho saber personalmente al Director de Tránsito, porque han venido algunos ciudadanos, es decir bueno, no solamente por quejas sino por ahí porque también vienen para decir o para informar a la sección Tránsito, inclusive algunos han venido personalmente a hablar con el Director de Tránsito en referencia a, bueno, a decir que un inspector se portó muy bien o que realmente las cosas medianamente están saliendo bien, que sería bueno que le pusieran el nombre a cada uno de los inspectores para saber, porque vienen por acá y dicen bueno, era alto, tenía lentes, no tenía lentes, sería bueno que ya empecemos por lo menos a ponerle el nombre a cada uno de los inspectores. Y entonces directamente cuando se habla, a veces se ejerce por ejemplo con una multa o lo que sea, sería bueno también saber con que funcionario estamos hablando, queda bien. Y eso quizás podría ser extensivo a los demás o a las demás reparticiones del municipio.

Yo creo que es una medida buena, una medida que por lo menos va cambiando esa relación – reitero- entre el contribuyente y el municipio. Por ahora nada más, muchas gracias Sr. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 19:50'.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Esquibel.

SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL – Sr. Presidente yo me voy a, en la sesión ordinaria del 25 de mayo yo me había dirigido, había informado sobre una situación de un pub allá en Varela, había solicitado por medio de oficios a la Jefatura de Lavalleja, al Municipio de Varela y a la Dirección de Higiene. Llegó a mí por parte de la Jefatura la información requerida, pero no así por parte del Municipio de Varela y la Dirección de Higiene.

Entonces por lo tanto, en aquel momento se planteaba las irregularidades que existían de este club, de este pub vamos a decir. Hoy por parte de la Jefatura fue cerrado, se terminó el trámite que tiene el Ministerio del Interior y lo cerró. Pero no tenemos, no tuvimos y vemos que no hay una respuesta por parte principalmente del Municipio de Varela.

Por lo tanto amparándome en el art. 284 de la Constitución, requiero la respuesta del Municipio de José P. Varela del Oficio 193/11 y también de la Dirección de Higiene, que fue el Oficio 165/11.

Para mí creo importante pues el Ministerio del Interior, como tuvo como elemento para el cierre de este pub, lo que dice el decreto 422, en el cual consta de diez puntos, puntos o requisitos que

se tienen que tener para que haya una habilitación. Y en el primer punto, el primer requisito dice “habilitación de la Intendencia” y en este caso yo entiendo que es habilitación del Municipio y nunca fue así. Por lo tanto quisiera que se procediera a la solicitud. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sr. Presidente, en primer lugar me quiero referir y solicitarle al ejecutivo comunal si puede enviarnos copia del expediente 5169 del 2003 referente a la actuación de un ex funcionario municipal, que en el acta 670 de marzo de este año el Edil Fungi lo solicitó y aún no tenemos respuesta del mismo. Reitero el planteo del Edil Fungi de marzo de este año.

Por otro lado voy a solicitar que se le envíe a quien corresponda si puede existir la posibilidad de la instalación de focos de alumbrado para el estadio de José P. Varela, ya que están practicando muchos deportistas por supuesto y que no lo pueden hacer en horario nocturno.

Por otro lado hemos escuchado por los medios de prensa que se logró por parte de la Embajada de Canadá la aprobación de un proyecto de 15.000 dólares de apoyo a la Comisión Síndrome de Down de Lavalleja. Nosotros queremos felicitar esta idea, este apoyo de la Embajada de Canadá ya que esta Comisión de Síndrome de Down se formó hace tres meses y que fue a impulso de nuestro querido amigo Héctor Baladán y que en tan solo tres meses se ha logrado una partida de este dinero para tratar de ayudar a esta familia de síndrome de down.

Por otra parte quiero solicitar la pronta reparación de un foco de alumbrado público en la calle Santiago Vázquez y Fabini y otro en Ansina entre Garibaldi y De la Llana.

Y antes de finalizar Sr. Presidente voy a solicitar un minuto de silencio. El día 4 de julio falleció el Dr. Pedro Sica, un médico de más de cuarenta años en la localidad de Mariscal; no solamente hizo la tarea de médico profesional de la medicina en Mariscal sino que también en Pirarajá, Colón, en las zonas rurales, en la 7ª también y en la 8ª y en la 9ª Sección de Lavalleja.

Vinculado socialmente toda su vida en Mariscal, participó en lo que fue la construcción de los tres Mevir, fue Director del Liceo de Mariscal, yo creo que debemos rendirle un pequeño homenaje y por eso solicito un minuto de silencio, en reconocimiento a esta personalidad de Mariscal. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Sr. Presidente, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas destinará cuatro millones de pesos para financiar obras de profundo contenido social y comunitario en los dos Municipios de nuestro Departamento.

Mañana jueves a las 18:00 horas en Solís de Mataojo se estará firmando el convenio entre Intendencia Departamental y Ministerio de Transporte y Obras Públicas para obras en José Pedro Varela y Solís.

En el marco de su política de descentralización y participación, porque los vecinos serán los que elegirán que obra desean hacer, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas procura impulsar el desarrollo de los municipios a través de obras que pueden tener impacto en las poblaciones locales y para ello instrumentó un programa de asistencia económica por el cual se destina dos millones de pesos por municipio para la financiación de proyectos que presenten los pobladores.

Lo novedoso de la iniciativa es que una vez aprobados por los servicios técnicos del Ministerio y las respectivas Intendencias en cuanto a su viabilidad, los proyectos son puestos a votación de la comunidad.

Quiere decir entonces que son los propios ciudadanos los que deciden democráticamente el destino de sus recursos. Es bueno resaltar cuando se dice a veces tan sueltos de cuerpo que los gobiernos progresistas que hemos tenido en el período anterior y en este han tenido la suerte de una bonanza económica a nivel mundial. Decimos que sí, no lo negamos, pero también decimos que administramos muy bien y repartimos y es el rumbo de este gobierno repartir mejor porque se puede.

Así que mañana en Solís vamos a acudir a un hecho muy interesante, importante, que es la descentralización y el reparto de poder si se puede decir.

Me quiero referir brevemente a la preocupación de un Edil por el tema de la cartelería, nosotros creemos que nuestro sector político tiene responsabilidad en...

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sr. Presidente, le voy a pedir que me ampare porque el Sr. Edil no puede referirse a lo que habló otro Edil en Previos.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Estaba anotado para hablar.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sí, pero no puede hablar sobre el tema.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Yo quiero referirme a la cartelería porque es vox populi de que hubo alguna molestia, y yo quiero decir desde mi sector político cuál es la intencionalidad de la cartelería.

La cartelería les llega a personas que están por fuera de la política generalmente, sentimos que representamos a esos ciudadanos humildes, que normalmente no leen diarios, que no se informan por sus actividades en los medios de prensa, ellos también tienen que enterarse de la situación porque voten o no voten a este Ejecutivo son representados por este Ejecutivo.

Vergüenza nacional expresó Gallinal, Oscar Ximénez, algún Edil de nuestra Junta Departamental también lo planteó en un medio de comunicación, nosotros creemos que esto es un aporte a una cantidad de gente que también tiene que saber lo que está pasando para ver si hay una reacción del ejecutivo que tanto nos preocupa a todos.

La responsabilidad del Ministerio del Interior en lo que está planteando creo que es responsabilidad nacional no es vergüenza nacional, porque a los jóvenes y a los ciudadanos hay que decirles de lo que se tienen que cuidar, el Estado está para eso, para proteger. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Al finalizar Asuntos Previos los voy a invitar a realizar un minuto de silencio por el fallecimiento del Dr. Sica, de acuerdo a lo solicitado por el Sr. Edil Gustavo Risso.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DEL DR. PEDRO SICA.

\*\*\*\*\* \*\* \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

ACTA ANTERIOR N° 676

\*\*\*\*\*

Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior N° 676 de fecha 8 de junio de 2011.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los Sres. Ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en Sala.

\*\*\*\*\* \*\* \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

## ASUNTOS ENTRADOS

\*\*\*\*\*

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Of. 4277/11. Ratifica las observaciones formuladas por la Contadora Delegada en relación a gastos observados por la suma de \$ 41:428.751 por incumplimiento de las normativas vigentes.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL SIENDO LA HORA 20:00'.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Henry.

SR. EDIL ALEJANDRO HENRY – Quiero saber si la Intendencia ha tomado alguna medida en cuanto a las observaciones del Tribunal de Cuentas, ya que cada poco tiempo estamos recibiendo las mismas y por montos relativamente importantes. O sea estamos hablando de más de dos millones de dólares y es una constante que la Intendencia está siendo observada en sus gastos.

Y en el caso de que no lo tome, me parece que la Junta, tenemos que tomar alguna medida en cuanto a los responsables, a los ordenadores de gastos para que esto no siga pasando. A mí me preocupa profundamente este tema.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Haremos las consultas.

RESOLUCION: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

- CORTE ELECTORAL: Atento al Of. 075/11 en el cual el Sr. Edil Aranel Lucas hacía referencia a la posibilidad de instalar una Oficina Inscriptora Delegada en José Pedro Varela y el Plan de Mesas Móviles para el presente año, se le comunica que de acuerdo a las actuales condiciones presupuestales no es posible radicar la Oficina solicitada, y se le envía copia del Plan Inscriptoral para el Departamento.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Aranel Lucas.

- O.S.E.: Contesta Of. N° 52/11 en el cual la Sra. Edil Andrea Aviaga realiza planteamiento sobre problemática que afecta a vecinos del barrio Garolini por la rotura de un caño en la zona, comunicándole que se reparó la mencionada pérdida como así también el pozo resultante.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 20:01'.

- SR. REPRESENTANTE NACIONAL DR. MARIO GARCIA: Solicita ser recibido acompañado de la Comisión de Turismo de la Cámara de Representantes la cual él integra, el día 30 de junio del cte. para intercambiar ideas y opiniones en materia turística.

RESOLUCION: Se invitó a los Sres. Ediles para el día 30/6/11.

- CORREDOR BIOCEANICO CENTRAL: Convoca a los Sres. Ediles Delegados a la reunión que se realizará en Salto el día sábado 9 de julio en la Junta Departamental.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Presupuesto.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DIRECCION DE CULTURA: Remite invitación a los festejos de un nuevo aniversario del nacimiento del Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja el que se realizó el día 24 de junio en Plaza Libertad.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 881/11. Proyecto de decreto modificando el Art. 4 del decreto 735/79 con la modificación dada por el art. 1 del decreto N° 1785/97 referente a prohibición de cajones en las veredas.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Presupuesto.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 868/11. Contesta Of. N° 160/11 en el cual el Sr. Edil Javier Umpiérrez sugiere que se descuente un 30% en el valor de la libreta de conducir a quienes presenten el diploma del “Curso de manejo defensivo”, comunicándole que se tendrá en cuenta la sugerencia planteada.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Javier Umpiérrez.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 889/11. Contesta Of. N° 172/11 en el cual el Sr. Edil Alfredo Palma solicita información sobre los cajones en las veredas, comunicándole que se enviará un proyecto a la Junta Departamental.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Alfredo Palma.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 896/11. Comunica que ante la renuncia del Sr. Jorge Fernández Balbiani al cargo de Alcalde de Solís de Mataojo, asumió al mismo el Sr. Juan Estévez, de acuerdo a lo establecido en la Ley 18659.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 10229/11. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 543/2011 de la Junta Departamental por la suma de \$ 390,00 cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal, el que fue reiterado por el Sr. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DIRECCION DE CULTURA: Invita a la exposición del pintor uruguayo Enrique Zorrilla de San Martín la que se inaugurará el día 14 de julio a las 19:00 horas en Casa de la Cultura.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 940/11. Contesta Of. N° 159/11 en el cual la Junta Departamental solicita reglamentación o disposición para declarar de Interés Departamental a una empresa, emprendimiento, etc., comunicándole que no existe normativa departamental, que se ha manejado en forma discrecional a iniciativa del Intendente o de la Junta Departamental.

RESOLUCION: A conocimiento de la Junta.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 666/11. Contesta Of. N° 64/11 en el cual el Sr. Edil Carlos Esquibel hace referencia a pase libre de los Ediles en ómnibus interdepartamentales, comunicándole que se efectuó la consulta al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, remitiéndole la respuesta enviada por ese Organismo.

RESOLUCIÓN: Pase a conocimiento del Sr. Edil Carlos Esquibel.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 905/11. Contesta Of. N° 106/11 en el cual el Sr. Edil Luis Méndez realiza planteamiento por preocupación de vecinos de Pirarajá y Mariscal por suspensión de los ómnibus que trasladan estudiantes a José P. Varela, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Servicios Sociales al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Luis Méndez.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 9794/11. VECINOS DEL BARRIO ESCRUI: Solicitan cambio de nombres en calles del barrio.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Nomenclator.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL SIENDO LA HORA 20:08'.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – ¿Podría dar lectura a ese expediente, a la solicitud?

SRA. PROSECRETARIA (SUSANA BALDUINI) – Está en la Comisión de Nomenclator, pero la traemos si quiere a la resolución.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – ¿Continuamos?

SR. EDIL GUSTAVO RISSO: Continúe y después leemos la solicitud de los vecinos.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 959/11. Invitación para el lanzamiento de la instalación del Comité Departamental de Empleo el que se realizará el día viernes 1º de julio en el despacho comunal.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 963/11. Comunicó que el lanzamiento de la instalación del Comité Departamental de Empleo que estaba previsto para el 1/7/11 fue suspendido hasta nuevo aviso.

RESOLUCION: Se comunicó telefónicamente a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 10479/11. Of. 11/11 CONTADORA DEPARTAMENTAL: Eleva Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal – ejercicio 2010.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Henry.

SR. EDIL ALEJANDRO HENRY – Quería solicitar que se envíe la rendición de cuentas a todos los Ediles, ya sea en forma de correo electrónico o en documento, si fuera electrónico mejor. Gracias.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Comisión de Presupuesto.

SRA. PROSECRETARIA (SUSANA BALDUINI) – Señor Risso, referido al Exp. 9794/11 ¿usted quiere que lea la nota de los vecinos?

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sí, solamente eso.

SRA. PROSECRETARIA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura a la nota enviada a la Intendencia por parte de los vecinos, la que expresa: “ Minas 30 de mayo de 2011. Sr. Intendente Adriana Peña. Por la presente los vecinos del Barrio Escriú solicitan el cambio de nombre de las calles Of. 148 por el nombre de Ovidio Martínez, Of. 137 por el nombre de Luisa Toledo y calle que comunica dicho barrio con viviendas de COVIPASE y BPS (al final de la calle Manuel Fco. Pampín) por el nombre de Oscar Cedrés”. No sé si quiere que lea la reseña de los nombres.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – No, no.

SRA. PROSECRETARIA (SUSANA BALDUINI) – Y siguen después firmas de vecinos.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Está bien, muchas gracias.

SR. EDIL ALEJANDRO HENRY – ¿Quedó el pedido que hice?

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Sí Señor.

SRA. PROSECRETARIA (SUSANA BALDUINI) – Posteriormente de realizado el repartido, ingresaron varias notas.

- COMISION PRE INVESTIGADORA: Informe.

SRA. PROSECRETARIA (SUSANA BALDUINI) – El viernes se reunió la comisión, hizo el informe. Reglamentariamente corresponde que ingrese como primer punto del orden del día de hoy.

RESOLUCION: Incluir el informe de la Comisión Pre Investigadora como primer punto del orden del día

- INTENDENTE DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA: “Oficio N° 981/2011- spo-Minas, 4 de julio de 2011. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Don Alcides Larrosa. De mi mayor consideración: Quien suscribe, Dra. Adriana Peña, Intendente Departamental por intermedio de la presente y con respecto a la citación recibida de su parte en representación de la Junta Departamental, transmitiéndole mi deseo de comparecer a la misma el día lunes 11 de julio del presente año 2011 si es de su agrado. Despidiéndome amablemente y de la misma forma haciéndolo extensiva al Cuerpo que usted preside lo saluda atentamente. Fdo. Dra. Adriana Peña Hernández – Intendenta Departamental”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Es por el llamado a sala que se le hizo.

RESOLUCION: Citar a sesión extraordinaria para el día lunes 11 de julio a la hora 19:30’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JUAN CARLOS DIANO SIENDO LA HORA 20:12’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: “OFICIO N° 980/2011. n.i. Minas, 4 de julio de 2011. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Alcides Larrosa. Presente. De nuestra mayor consideración: Hemos recibido una comunicación firmada por varios Ediles de distintos partidos del Honorable Cuerpo que preside, requiriendo nuestra intervención con respecto al cerramiento de la Plazoleta Barón de Río Branco y su respectiva tramitación. Tenemos conocimiento que en el seno de ese organismo, una Sra. Edil del Partido Frente Amplio solicitó informes acerca de las medidas a tomar con las obras que se realizaron durante el período de licencia para cumplir una misión oficial otorgada oportunamente por el Legislativo Departamental a quien suscribe. Frente a ese requerimiento, es importante para nosotros consultar la información pertinente acerca de si la Junta Departamental autorizó el cierre de la anteriormente nombrada Plazoleta Barón de Río Branco, en el mismo sentido si existió por parte de la Junta autorización para construir una vivienda en predio municipal en la zona del Barrio La Rambla (art. 36 inc. 1° de la Ley Orgánica Departamental), así como también a construir un pasaje peatonal por un terreno de propiedad privada (que se encuentra cerrado con alambrado eléctrico), sin la autorización respectiva de ese organismo de contralor (art. 35 de la Ley 9.515 y art. 36 inc. 1°) no existiendo expediente solicitando autorización para la expropiación del mencionado terreno (Art. 25 de la Ley 9.515). El trámite de nominación de las calles del Barrio Escriú está en su etapa inicial, no han sido votadas aún por la Junta y por lo tanto no se ha realizado ni la resolución respectiva ni la promulgación definitiva, a pesar de ello ya están colocadas las placas en varias calles de nuestra ciudad y tomaron estado público (Artículo 31 de la Ley 9.515 del 28 de octubre de 1935. En expediente 8131 del año 2011). Como así también si se autorizó a utilizar la totalidad de la vereda de uso público, frente al edificio del gobierno departamental. La presente comunicación tiene por fin aclarar estos temas y requerir del Honorable Cuerpo que usted preside, lineamientos a seguir. Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente, Dra. Adriana Peña Hernández – Intendenta, Alejandro Giorello Varela – Secretario General”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Solicito que se haga repartido a todos los Ediles de esa documentación y en lo posible si fuera hoy mismo, dado que es fundamental también para trabajar en el llamado a sala de la Intendente. Si al terminar la sesión pudiéramos tener cada uno de nosotros una copia de eso.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Henry.

SR. EDIL ALEJANDRO HENRY – No me deja de llamar la atención, siempre estamos incluyendo temas que no están previstos en el orden del día. O sea es muy difícil tratar y saber a qué artículo y leyes -en el caso ese- hace referencia la Dra. Peña, cuando nosotros recién nos estamos enterando de que esa nota, por vía auditiva, me parece que es de sentido común entender que no podemos analizar un documento donde haya referencia a artículos de ley, decretos, etc., en el momento, por vía auditiva, no lo tenemos siquiera por vía escrita para poderlo leer. Me parece que es hasta una falta de respeto. Gracias.

RESOLUCION: Hacer repartido de la nota a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL – Remite Exp. 10.433/11. Designación de los miembros de las Juntas Locales de José Batlle y Ordóñez, Pirarajá, Mariscalá, Zapicán y Villa del Rosario. INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES LUIS MENDEZ Y ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 20:16’.

SR. EDIL ALEJANDRO HENRY – Que no lo lea, si no está acá.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Ya hemos hablado con las bancadas y estamos todos de acuerdo en el tema, las tres bancadas.

SRA. PROSECRETARIA (SUSANA BALDUINI) – La resolución dice: “RESOLUCION N° 2805/2011-spo- Minas, 4 de julio de 2011. VISTO: El Decreto N° 2968 de la Junta Departamental de Lavalleja. La Intendente Departamental de Lavalleja, RESUEVE: 1) Cúmplase, insértese. 2) Vuelva a la Junta Departamental de Lavalleja solicitando la anuencia prevista por el Artículo 275, Nral. 8 de la Constitución de la República y Artículo 35 Numeral 8 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, a efectos de designar los miembros de las Juntas Locales de José Batlle y Ordóñez, Pirarajá, Mariscalá, Zapicán y Villa del Rosario y sus respectivos suplentes, según el detalle de los listados adjuntos. Dra. Adriana Peña Hernández – Intendente Departamental, Alejandro Giorello Varela – Secretario General”.

No sé si doy lectura a los nombres, como había objeciones, como ya se manejan nombres.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Sí, damos lectura a los nombres.

SRA. PROSECRETARIA (SUSANA BALDUINI) – Leo el titular y a continuación le doy lectura a los suplentes. “JUNTA LOCAL DE MARISCALA. Titular: Gabriela Giorello Irisarri, 1. Antonio Victoriano Larrosa Fernández, 2. Ramona Bernasquin Márquez, 3. María Elsa Techera Pereira; Titular: Francisco de la Peña, 1. Juan Carlos Juncal, 2. Jorge Fernández, 3. Homero Isasti; Titular: Diego Bernardo Núñez Rauschert, 1. Daysi Mabel Gil Sosa, 2. Nelson Remigio Madeiro Fernández, 3. Gustavo Danilo Birriel Gil; Titular: Alberto Luzardo, 1. Leidy Méndez Techera, 2. Walter Fernández, 3. Ricardo Méndez; Titular: Jhon Fernando Torres Ocampo, 1. Hugo Walter Pereira Ocampo, 2. María Natalia Carugo Cesar, 3. Julieta María García Cesar; JUNTA LOCAL ZAPICAN. Titular: Alvaro Daniel Carrasco Cora, 1. María Teresa Huelmo Hipes, 2. Néstor Eduardo Falero, 3. Francisco Alexis Alpuin Carballo; Titular:

Ricardo Vázquez Maguna, 1. Hugo Javier Velázquez, 2. Nery Obdulio Acosta Herrera, 3. María Delia Fernández Zuna; Titular: Oscar Heberto Carrasco Castro, 1. Ramón Roberto Ibarra Urrutia, 2. Roberto Fernando González Sierra, 3. María Hortensia de los Santos; Titular: Guillermo Aquilano Sosa Rodríguez, 1. Joaquín De los Santos Aparicio, 2. Rubens Nelson Segade Molina, 3. Eladio Nicomedes De los Santos Aparicio; Titular: Nancy Cabrera, 1. Elia Paradedada, 2. Rosario Chávez, 3. Fabián Miraballes; JUNTA LOCAL DE BATLLE Y ORDOÑEZ. Titular Rody Larrosa, 1. Doris Ribeiro, 2. Luis Denis, 3. Julio Silveira; Titular: Milton Nelson González Rodríguez, 1. Walter Javier Rivero Sánchez, 2. Francisco Javier Machado Viera, 3. Carlos Aparicio Lacuesta Barbadián; Titular: Freddy Daniel Morán Prego, 1. Antonio María Furtado, 2. Juan González Bayarres, 3. Carlos Rivero Patrón, Titular: Teresa Elena Anastasía Lais, 1. Miguel Angel Carnales Pacheco, 2. Ricardo Ramón Domínguez Di Prisco, 3. Roberto Walter Cassina Tracchini; Titular: Luján Noelia, 1. Julio Cisneros, 2. Celmira Arízaga, 3. Néstor Farah; JUNTA LOCAL DE PIRARAJA: Titular: Juan Carlos Piñeiro Leiva, 1. Mabel Miraballes, 2. Gil Eleudadio Piñeiro Fernández, 3. Madelene Ladereche; Titular: Eleuterio Roberto Miraballes López, 1. Valeria Giovana Correa Villar, 2. Victor Hugo Aparicio, 3. Luz Marina Aparicio Serrón; Titular: Marta Julia Villar Moreira, 1. Ana Domínguez, 2. Blanca Margarita Franca, 3. Gastón López Acosta; Titular: Edison Marino González Cáceres, 1. Cándido Bernardo Núñez Fernández, 2. Jorge Ismael Silvera Torres, 3. Jorge Antonio Farah Miraballes; Titular: Alexis Pereira C.I. 4.247.391-4, 1. Rocío Piñeiro C.I. 3.313.866-8, 2. Isabel Aparicio C.I. 3.479.360-3, 3. Pablo Amorena C.I. 3.964.927-9; JUNTA LOCAL VILLA DEL ROSARIO. Titular: Edison Ariel Susperreguy Perdomo, 1. Gilberto Dionisio Castro Salazar, 2. César Omar Rodríguez Bon, 3. Mónica Raquel Olmedo Abilleira; Titular: Raúl Oyenard Di Lorenzo, 1. Washington Umpiérrez, 2. Waldemar del Puerto, 3. Santiago Hernández; Titular: Jorge Luis Cedrez Ainesseder, 1. Sergio David Brianza Romay, 2. María del Carmen Zabaleta Posente, 3. Walter Ubaldo Pou; Titular: Hermes Eduardo Falco Martínez, 1. Luis Alberto Gutiérrez Santos, 2. Alicia Alaberni Rodríguez Espino, 3. Richard Edgard Amarante González, Titular: Adelaida Rigos, 1. Raúl González, 2. Verónica Suárez, 3. Mónica del Puerto”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Señor Presidente, hago moción para que se aprueben los nombres de acuerdo al artículo 35 numeral 8, son tres quintos de votos, 19 votos.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – En primer lugar creo que esto es descentralizar el Departamento. Yo creo que ha sido muy buena idea los que han gritado la creación y la formación de las Juntas Locales.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Si usted me permite Sr. Edil, esto lo pasamos para el orden del día si están de acuerdo, por si quieren hablar todos.

SR. EDIL ALEJANDRO HENRY – No estoy de acuerdo, estoy a favor de que se vote en la próxima reunión porque este tema no estaba incluido en el orden del día.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Ya estaba hablado Señor Edil con las bancadas.

Se pone a consideración del Cuerpo incluir el tema “Integración de Juntas Locales” en el orden del día de hoy.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – MAYORIA.

Son 29 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en Sala.

RESOLUCION: Incluir el tema en el orden del día de hoy.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ SIENDO LA HORA 20:25’.

\*\*\*\*\*      \*\*\*\*\*      \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

INFORME COMISION PRE INVESTIGADORA.

\*\*\*\*\*

SRA. PROSECRETARIA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 1º de julio de 2011. La Comisión Pre Investigadora se reunió en el día de la fecha para tratar el tema “Posibles irregularidades en Comisión de la Semana de Lavalleja”. Habiendo escuchado el informe del señor denunciante Edil Juan Carlos Diano –el cual se adjunta- esta comisión aconseja que amerita la integración de una Comisión Investigadora sobre los puntos denunciados. Fdo. Alberto Conti, Eduardo Yocco, Gustavo Riso”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión Pre Investigadora, el que aconseja la integración de una Comisión Investigadora en el tema “Posibles irregularidades en Comisión de la Semana de Lavalleja”..

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – MAYORIA.

Son 28 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en Sala.

\*\*\*\*\*      \*\*\*\*\*      \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA PARA  
DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL A  
LA EMPRESA “SOLDELUZ S.A.” (16 VOTOS).

\*\*\*\*\*

SRA. PROSECRETARIA (SUSANA BALDUINI) – Este expediente había estado en el seno de la Junta y volvió a la carpeta del orden del día en espera de una información que había solicitado la Junta por moción del Señor Edil Palma. El oficio que contesta el ejecutivo dice lo siguiente: “OFICIO N° 940/2011. og. Minas, 24 de junio de 2011. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Alcides Larrosa. Presente. De nuestra mayor consideración: Atentos al Oficio N° 159/011 remitido por esa Junta Departamental, en la cual se solicita reglamentación o disposición para declarar de Interés Departamental, una empresa, emprendimiento, etc.; cúmplenos comunicar a esa Junta que, no existe normativa departamental. Hasta ahora se ha manejado en forma discrecional a iniciativa del Intendente o la Junta Departamental con aprobación de esta última. A criterio de esta administración se considera que se debe amparar con esta declaración a aquellos emprendimientos, actividades o bienes (productivos, industriales, culturales, sociales, turísticos, etc.); que promuevan y favorezcan el desarrollo económico, social y cultural del Departamento. Se valoran los siguientes criterios: Sería de interés departamental aquellos emprendimientos, actividades o bienes que: \*Utilicen mano de obra y materia prima local. \*Manufacturen productos o presten servicios que identifiquen al Departamento a nivel nacional o internacional. \*Sean producciones limpias. \*Utilicen energías alternativas. \*Por su nivel y

trayectoria cultural y/o artística. \*Por su alto valor histórico, cultural y/o patrimonial. \*No transgredan las normativas nacionales y departamentales. Más allá de los criterios sugeridos, no se debe perder de vista que el Organo Junta Departamental, es quien en definitiva está legitimando para aprobar la Declaración de Interés Departamental. Sin otro particular, saludan a Usted muy atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández – Intendente, Alejandro Giorello Varela – Secretario General”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ SIENDO LA HORA 20:27’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS - Señor Presidente, creo que se nos hace muy difícil aprobar algo que no existe, porque estaríamos habilitando una declaración de interés departamental que en realidad no existe. Y también es casi darle una carta blanca a la Intendencia sobre luego que beneficio le podría dar a esa empresa.

Yo tomo la posta por el lado de la Comisión de Cultura que tal vez siga integrando, de formular una legislación al respecto por lo menos en lo que atañe a lo que sería una declaración de interés cultural y una declaración de interés turístico departamental. Hay una ley y hay un proyecto de ley nacional sobre patrimonio nacional, sobre las declaraciones de interés cultural que se está formulando, hay foros de debates que realmente ya la estuve mirando para empezar a trabajar en el tema y está muy bueno, y obviamente nuestro Departamento no puede seguir teniendo ese vacío legal. Por lo tanto, simplemente ratificar de que a mí -por lo menos en lo personal- se me hace muy difícil votar algo que no existe.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Señor Presidente, ampliando un poco las palabras del compañero Edil Santos, también a mí me llamó la atención que no se hubiera recurrido tampoco a una legislación o normativa comparada, para saber como se actúa en otros Departamentos.

Tampoco sé que beneficios se obtienen por parte del solicitante con la declaración de interés departamental, a qué se compromete la Intendencia Departamental de Lavalleja ante esta solicitud si es aprobada. La información que tenemos es muy escueta y tampoco a mí me da certeza para poderla votar afirmativo con los elementos que tengo a la vista.

Yo pensaba solicitar que volviera a la Comisión de Turno o se tomara la decisión que corresponda, pero tener datos firmes. Saber como actúan otras Intendencias ante este tema y a que se compromete la Intendencia Departamental de Lavalleja si se le da a esta empresa, a este solicitante, la categoría de interés departamental. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – En lo personal yo también tengo dudas, yo quisiera saber cuanta gente realmente va a ocupar esta empresa y si es personal de Lavalleja. Porque hemos escuchado en los rincones de la ciudad que hay más de cuatrocientos curriculum en la empresa y no sé cuanto personal está trabajando. No sabemos cuáles son los beneficios -como decía el Edil Palma- obtiene el Departamento. Realmente en lo personal, yo tengo dudas también de acompañar este tema. Yo creo que sería muy conveniente que este tema volviera a la comisión. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Fabián Rodríguez.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – Bueno, en lo que a mí respecta me adhiero un poco a las palabras de mis antecesores, mis compañeros Ediles, y yo creo que nosotros en un principio, la idea de esta Junta o por lo menos la idea de la bancada, es ir cambiando un poco lo que es la perspectiva a diferencia de otros años.

Tenemos que ser muy cuidadosos de ahora en más por el tema de que sin dudas van a venir mas inversiones y tenemos que tener un marco legal de acuerdo, un marco legal y no este vacío porque las dudas están planteadas, cada uno de nosotros no sabe bien qué es lo que se va a votar.

Y esto ya es una discusión a nivel nacional, cuánto más todavía la tenemos nosotros a nivel departamental. Tampoco se especifica qué beneficio real se obtiene en estos términos, yo no dudo del ejecutivo comunal obviamente, pero sí quizás tendría que haber venido un informe más detallado por parte de la empresa y también por parte del ejecutivo ¿por qué? Porque nosotros después somos los que tenemos que votar y después la población en definitiva nos dice a nosotros “ustedes lo votaron”.

Y después, vuelvo a reiterar cada uno que sale a la calle le pregunta “por qué lo votaste, porque lo dejaste de votar” y nosotros tenemos que tener argumentos sólidos para la ciudadanía en ese sentido y no explicarle “bueno, porque vino”, no es así, eso es lo que estamos tratando de cambiar.

Y después creo que lo bueno sería de ahora en más, también un poco adhiriéndome a las palabras de los Ediles compañeros, de que ahora en más la Junta entre a tomar más, con más firmeza cuáles son por lo menos las pautas generales en materia de inversión, en materia de empresas que se vayan a instalar de ahora en más en el Departamento.

Por lo cual solicito, y creo es el pensamiento de casi todos los Ediles de que vuelva de nuevo a la Comisión de Turno para que se revea. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Méndez.

SR. EDIL LUIS MENDEZ – Este tema estuvo planteado en la Comisión de Turno, tuvimos diferencias entre los integrantes de la Comisión y resolvimos pasarlo al plenario para que entrara en una discusión, porque lo que están manifestando los compañeros del plenario fue algo que también se discutió en la Comisión de Turno.

Si la Junta entiende que debe de pasar a la Comisión de Turno, no tengo ninguna duda que esta Comisión de Turno le va a pedir al ejecutivo comunal que amplíe la información a los efectos de poderlo discutir al tema. En principio nosotros no somos partidarios de aprobarlo aún cuando venga con un informe más amplio para poderlo discutir. Entendemos que se trata de un tema de fundamental importancia y no estamos en condiciones de jugarnos para que una empresa extranjera entre a tratar, por más que tenga cincuenta o cien funcionarios trabajando, creo que la importancia del tema no amerita la cantidad de personal de Lavalleja que pueda estar trabajando, sino de lo que, del tema de que se trata. En cuanto a eso si el plenario entiende que debe volver a la comisión, creo que no se va a resolver rápidamente tampoco porque en cuanto llegue a la comisión nosotros vamos a plantear de que se le pida ampliación de información al ejecutivo y después de ahí en adelante se discutirá la importancia que tiene y la gravedad que puede tomar este tema si nosotros autorizamos que se le considere de interés departamental. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Simplemente para ampliar en el sentido de que yo creo que sería bueno que la empresa en este caso entendiera que no hay por parte de esta Junta Departamental una intención manifiesta de no darle el interés departamental, sino simplemente es culpa de esta Junta Departamental por no tener una legislación al respecto y por no tener criterios en los cuales basarse para entender si la empresa es considerada por nosotros de interés departamental o no.

Quería dejar simplemente claro porque podría generar alguna molestia por parte de la empresa, pero creo que esta Junta se ha tomado en serio este tema, y bueno urjo, estoy urgiendo a los Ediles de a la brevedad posible legislar sobre el tema y específicamente legislar diferenciadamente, separar lo que es de interés departamental, industrial, turístico y cultural que es lo que se da en casi todos los Departamentos.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente, como integrante de la Comisión de Turno, en su momento también lo quisimos traer al plenario, no solamente para debatirlo y polemizar en el tema sino también para enriquecer esto y de alguna manera mejorarlo.

Este parecer que nos brindan acá, porque nos demuestran siete ítems donde dice “Sería de interés departamental aquellos emprendimientos, actividades o bienes que...” y ahí está, no dice si tienen que ser todos, si es aplicable a la misma empresa o sea, es un borrador, otro borrador como el de ruidos molestos, así de igualito.

Entonces, yo lo que creo que deberíamos de repente como legisladores juntar toda la información posible y ponernos a trabajar en esto y realizarlo nosotros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Señor Presidente, solamente para hacer algunos aportes con relación a la reglamentación de interés departamental se estuvieron haciendo algunas averiguaciones, no existe o sea en las Intendencias que yo estuve buscando no existe tal reglamentación.

De alguna manera ya la Intendencia, o sea los beneficios que tiene la empresa ya están de alguna manera decretados por la Intendencia y creo que es el artículo o el decreto 85, o sea que ser declarado de interés departamental en realidad es como si fuera una especie de curriculum para la empresa. Pero eso no quita que, de alguna manera nosotros no tengamos que tener alguna regulación y creo que eso ya fue expresado en algún momento y cuando estuvo la Sra. Intendente con los empresarios por Villa Serrana, se manifestó la urgencia o acelerar el trámite de la creación de la Comisión de Patrimonio, que yo creo que de alguna manera recojo lo que dijo el Edil Santos en cuanto a la parte de cultura y de medio ambiente.

Yo creo que si nosotros logramos tener realmente la comisión de patrimonio funcionando, eso ya nos daría de alguna manera un marco regulatorio para las cosas que conciernen a la parte turística y al cuidado de nuestro medio ambiente.

Creo que era eso lo que quería decir respecto a que no existe una regulación, que se acelere por eso digo de alguna manera pienso que nosotros tenemos, cuando este tema salga de la Comisión de Turno ya tengamos la Comisión de Patrimonio formada. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – En el mismo sentido que vienen manifestándose el resto de los Ediles, considero que habría que tener, pensando en el futuro porque puede seguir llegando este tipo de iniciativa, porque en este caso es una empresa que obviamente puede afincarse porque el recurso existe en el medio, es decir hicieron un estudio y determinaron que ahí existe el agua. Pero puede haber en otro caso una empresa que le dé lo mismo instalarse en Lavalleja como en otro Departamento y ahí sí puede haber otro tipo de dificultades.

No hay que olvidarse de que las empresas eligen un lugar en donde afincarse por determinadas circunstancias y que las reglas claras son fundamentales para determinar ese afincamiento. Entonces ahí también hay Departamentos así como hay países que están mejores que otros y países que tienen mejores reglas de juego, que los empresarios eligen para instalarse, también hay Departamentos que pueden marcar una diferencia por determinadas legislaciones, como siempre se dice en todos los lugares hay zonas perdedoras, zonas ganadoras y hay lugares que se mira desde afuera y nosotros, en este caso la empresa ya está instalada y encontró el recurso que está ahí, como puede ser una minera o algo de eso, el recurso está en un determinado lugar que es inamovible y la empresa obviamente tiene que instalarse en ese lugar. En el recurso agua no hay más remedio porque encontró que el pozo estaba ahí, en una mina también.

Pero quizás en otro tipo de empresa no es igual, es decir una fábrica de neumáticos, una fábrica puede instalarse acá, en Salto o en Artigas o cualquier otro lado.

Entonces creo que la legislación clara para decretar este tipo de emprendimiento y saber a lo que se exponen, me parece que es fundamental también para que el Departamento presente unas cartas que sean con las reglas de juego muy claras en ese sentido. Nada más.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA – Sr. Presidente, es un tema que preocupa, es un tema que lo miro desde esta óptica como integrante de la Comisión. Nuestra primera opinión fue clara y fue participar a todo el plenario para su discusión y enriquecimiento y conocer el tema en profundidad. Se invitó a los responsables de la empresa, tuvieron la gentileza de concurrir.

El agua, hay una ley, Ley N° 14859 en donde en su capítulo 4° establece “De las aguas subterráneas y medicinales...”, no sé si hay alguna actualización de esta ley, quizás lo haya, pero también podría enriquecer el tema, es de “Montevideo, 15 de diciembre de 1978”, la leí, acá no establece específicamente nada más que hay que estar, cumplir con las ordenanzas nacionales y no prohíbe la venta del agua al extranjero ni mucho menos, puede existir una modificación, la desconozco. Me tomé el trabajo de asesorarme un poco sobre este tema porque realmente creo que el tema en profundidad acá son dos, es el recurso, uno de los más valiosos del mundo como todos los saben hoy por hoy, el agua y lo otro es la empresa.

Creo, sentí mencionar reiteradas veces que vendrán empresas, esta empresa vino y dieron sus explicaciones y dejaron su documentación y fuimos a la fábrica o a la embotelladora –como quieran rotarlo- me preocupa que le estamos dando largo al tema, cuando en los tiempos y lo sé porque trabajo en el sector privado, los tiempos son muy costosos en el sector privado.

Por lo tanto no le saco la responsabilidad al tema, me parece que vuelva a la Comisión de Turno, que probablemente sea otra comisión porque estamos en víspera de cambiar la Mesa, pero creo que tenemos que tener sí la reglamentación, porque sentí decir muchas cosas de declararlo de interés departamental.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL SIENDO LA HORA 20:45’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL RAFAEL UMPIERREZ SIENDO LA HORA 20:45’.

En seis años de Edil muchas cosas se mencionaron, que encerraba beneficios que acá no están, se mencionó muchísimos recursos que acá no están. Entonces me preocupa el tema porque va a volver a la Comisión de Turno, tendremos que pedir ampliación de información, pero el tema es qué opinión nos merecerán los empresarios de las autoridades departamentales, porque tomarán en cuenta que van a perder un año para que el gobierno departamental tome una determinación que debería ser más rápida.

Hace muchos años que se está declarando de interés departamental diferentes actividades y hoy me preocupa porque estamos requiriendo que vengan inversores. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Henry.

SR. EDIL ALEJANDRO HENRY – Quería hacer referencia a esto, aprovechar esta situación, tal vez nos sirva a la Junta Departamental y a la propia Intendencia para llegar a una reglamentación concreta de lo que significa ser de interés departamental. Creo que está claro, a nivel nacional a través de la ley de inversiones logró, el gobierno actual con los votos de todos los demás partidos, votar esa ley en la cual queda claramente especificado cuáles son los beneficios fiscales que va a tener la empresa de acuerdo a su inversión que va a hacer en el país, pasando por los controles, etc., de acuerdo a su tipo de explotación, una vez aprobado llega a ciertos beneficios fiscales.

Creo que en este caso a nivel departamental sería interesante aprovechando esto, ya que han venido otras veces a pedir la cuestión de interés departamental, llegar a una reglamentación clara de saber cuáles van a ser los beneficios que podemos otorgar a nivel departamental a cada una de las empresas que venga a hacer la inversión y que la Junta, sobre todo en el caso de la Junta me interesa, lo declare de interés departamental.

Por eso quiero hacer una moción concreta, proponer que la comisión, formar una nueva comisión con los compañeros que estaban trabajando en el tema o los que haya que agregar, para legislar y proponer al ejecutivo departamental una legislación concreta de cuáles van a ser los beneficios fiscales que van a obtener las empresas cuando sean declaradas de interés departamental. Y que no sea una mera intencionalidad de cosas, ni en la descripción de los hechos ni en los resultados de los mismos. O sea que sea claramente que para ser declarado de interés departamental deba requerir ciertas condicionantes, una vez aprobada por la Junta Departamental y tenga ciertos beneficios.

Me parece que podríamos formar una comisión con todos los partidos que llegue a una reglamentación clara y concreta sobre este tema.

Así que estoy mocionando concretamente formar una comisión y darle un plazo para que se expida en cuales -entiende la comisión- deben ser las cuestiones concretas de beneficios fiscales que recibiría de parte de la comuna una empresa que sea declarada de interés departamental.

Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Señor Presidente yo quería agregar nomás que yo no dudo de la empresa si bien no tengo las cosas del todo claras, desde el momento que votamos de interés departamental el paintball, no sé si recuerdan. Entonces digo esta empresa quieras o no suma y bueno, tiene mucho para brindar y hay una cosa que todos siempre le hicimos hincapié en la

visita que hicimos a Soldeluz, a la empresa esta, que no tenía el escudito de Lavalleja o por lo menos que no decía Departamento de Lavalleja, bueno creo que si no la nombramos tampoco se lo podemos exigir, si queremos ya que va a tener una trazabilidad esta agua y va a llegar a todo el mundo o a gente de Europa, y si quieren ver identificado a Lavalleja creo que esta es una de las formas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Fabián Rodríguez.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – Bueno, un poco en la línea de lo que habíamos hablado, me parece muy buena idea la de Carresse eso es básico. Es colorado, bueno lo felicito.

También es cierto, hay una ley de inversión que estaría bueno, pero yo creo que, y no voy en contra del amigo Henry, sino que hay una comisión la cual integro, la Comisión de Cultura, Turismo y Medio Ambiente, de la cual nosotros, yo creo que no va a haber problema en recibir justamente el trato de esto, creo que lo podemos hablar y lo podemos encarar de la mejor manera, para que no se arme otra comisión, ya hay comisiones, tantas comisiones amigo Henry que es impresionante, creo que lo podemos canalizar ya por una que está formada en la cual... Bueno es una moción entonces.

Pero también veo, acá se habló por ejemplo de los tiempos empresariales, los tiempos empresariales ellos lo tienen mucho más claro que nosotros les paso a decir, y si se vienen a instalar acá sin duda deben de haber efectuado todos los beneficios posibles y todo lo que es la investigación posible, los estudios y todo para saber realmente que el agua esta acá y que aquí la van a sacar.

Por lo tanto sinceramente me parece que lo que se hablaba de los tiempos, ellos deben de tener contablemente en sus numeritos para saber cuanto están perdiendo con esto o cuanto no. Pero obviamente, nosotros queremos justamente para darle la mayor transparencia posible, legislar en un marco que le sirva no solamente a esta empresa sino a todas las empresas que de futuro ojalá por todo el pueblo minuano y de Lavalleja se dé.

Pero es más, en algunos países del mundo no solamente los dejan instalar, sino que aparte tiene que después, le dan objetivos los cuales tienen que marcar y son objetivos medibles, los cuales tienen que después decirle, en este caso no sé si a nosotros o al ejecutivo comunal de lo que están haciendo, o sea tienen deberes las empresas también. No vienen y se instalan y nosotros tenemos que, no ellos tienen deberes para hacer.

Por ejemplo a veces dan un marco educacional, tienen que educar a la gente en determinadas líneas por ejemplo, traer cierta tecnología que no hay porque eso es beneficio para el lugar donde se instalan, como contrapartida.

O sea que es demasiado amplio me parece y creo que acá hay suficientes dudas por lo menos para dejar en claro, y desde ya les digo que mociono y no en contra de Henry, sino mociono para canalizarlo para que sea más sencillo por el bien de todos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Señor Presidente yo estoy totalmente de acuerdo en que esto pase de nuevo a la Comisión de Turno, porque si bien es cierto como se ha dicho acá, nosotros tenemos que estar velando por nuevas fuentes de trabajo, por nuevas inversiones en el Departamento, también es cierto que esta empresa viene a beneficiarse de uno de los recursos naturales que a nosotros nos es tan caro, es un agua única en el mundo.

Por lo tanto, creo que la empresa la tiene bien clara también, no es que le estemos diciendo que le estamos poniendo piedras en el camino porque ellos ya están instalados, que la vayamos a decretar de interés departamental creo que va a ser favorable, pero también tenemos que estudiar, porque como bien se dice son capitales extranjeros que vienen a hacer uso de los recursos naturales y que nosotros creo que en una reglamentación que es necesario que la tengamos en la Junta Departamental como legisladores que somos de poner las reglas claras, poner las reglas claras para que todo el mundo, aquel que quiera venir, intervenir en nuestro Departamento e invertir, tenga la certeza jurídica y la certeza de que nosotros los vamos a estar apoyando.

Por lo tanto concretamente Señor Presidente, mi moción acompaño lo que decía el compañero Yocco de que esto pase nuevamente a la Comisión de Turno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Sergio Urreta.

SR. EDIL SERGIO URRETA – Señor Presidente, yo realmente no veo porque estamos poniendo tantas trabas de declarar de interés departamental a una empresa. Acá se ha hablado mucho, la empresa está esperando desde marzo esto, bien lo dijo Lidia es tipo un curriculum más que puede tener la empresa.

El tema del agua, pueden agarrar el galpón y las máquinas e irse para cualquier lugar les digo la verdad, el agua todos sabemos, SALUS se jacta del puma y el agua sale de frente al puma, no veo.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JULIAN MAZZONI SIENDO LA HORA 20:55’.

O sea el tema del agua y de la empresa yo creo, le estamos poniendo palos a una empresa que se viene a instalar acá, no veo porque ustedes están tan opuestos a esta empresa, sinceramente yo lo veo como una fuente de trabajo, ha cumplido todas las normas, compró los materiales acá creo, mano de obra, yo paso una vez a la semana por allí, pero la veo de acá de Minas, sí se han recibido curriculum –como dice Risso- cuatrocientos sí bueno, irá a trabajar como todos sabemos una empresa chica capaz que con veinte personas. Pero me parece que estamos poniendo demasiadas trabas y la empresa más o menos ha cumplido con todo. Gracias Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Señor Presidente simplemente quería de alguna manera informar porque quedó suspendido hace un año el tratamiento de la reformulación de las comisiones y dentro de las comisiones que hay intenciones de crear y creemos que vamos por buen camino, es la Comisión de Legislación. O sea que sería solamente esperar algunos días más al cambio de Mesa y volver a trabajar sobre ese tema de la reformulación de las comisiones y allí sí directamente entrar a trabajar en las legislaciones y dentro estaría este tema. Sin ánimo de que el compañero Henry retire su moción quería simplemente aclarar eso. Gracias.

SR. EDIL ALEJANDRO HENRY – Retiro la moción.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – En primera instancia tenemos referente al tema una moción del Sr. Edil Palma de que pase a la comisión, ¿cómo moción verdad?

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Que volviera a la Comisión, como moción.

SRA. PROSECRETARIA (SUSANA BALDUINI) – La moción sería, que vuelva a la Comisión de Turno hasta tener información de a qué se compromete la Intendencia con la declaración de interés departamental y cuál sería la legislación comparada que hay con otros Departamentos. No sé si abarcó su aspiración Señor Edil.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Alfredo Palma de que vuelva a la Comisión de Turno hasta tener información de a qué se compromete la Intendencia con la declaración de interés departamental y cuál sería la legislación comparada que hay con otros Departamentos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – MAYORIA.

Son 27 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en Sala.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JULIAN MAZZONI SIENDO LA HORA 20:59’.

\*\*\*\*\* \*\*

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Antes de pasar al siguiente tema, con respecto a la Comisión Investigadora, ¿cuántos miembros van a integrar la comisión? Queda a consideración del Cuerpo si es uno por partido.

SR. EDIL ALFREDO PALMA - Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Alfredo Palma de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – MAYORIA.

SE DA COMIENZO AL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:00’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:10’.

NO INGRESA A SALA EL SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Levantado el cuarto intermedio, tiene la palabra el Sr. Edil Luis Méndez.

SR. EDIL LUIS MENDEZ – Mociono para que la Comisión Investigadora en el tema de la Comisión de la Semana de Lavalleya se integre con tres miembros, uno de cada sector político.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Luis Méndez de que la Comisión Investigadora en el tema de la Comisión de la Semana de Lavalleya se integre con tres miembros, uno por cada partido político.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – MAYORIA.

Son 27 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 2969.

DECRETO N° 2969.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Créase la Comisión Investigadora solicitada por el Sr. Edil Juan Carlos Diano, referida a “Posibles Irregularidades en Comisión de Semana de Lavalleya”.

Artículo 2° - La misma quedará integrada por tres miembros: uno del Partido Nacional, uno del Frente Amplio y uno del Partido Colorado.

Artículo 3° - Comuníquese.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

COMISION DE RECEPCIÓN: INFORMES

\*\*\*\*\*

SRA. PROSECRETARIA (SUSANA BALDUINI VILLAR) – Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 21 de junio de 2011. La Comisión de Recepción informa que recibió a los miembros de la Junta Electoral los que solicitaron se gestione ante las autoridades departamentales la posibilidad del beneficio de pase libre en líneas de ómnibus interdepartamentales. Fdo.: Andrea Aviaga, Gustavo Risso”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ SIENDO LA HORA 21:14’.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – ¿Le puedo hacer una pregunta?

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Sí señor.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – ¿Lo de Soldeluz se votó o no? ¿Lo que veníamos tratando de la empresa?

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Volvió a la comisión.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – ¿Se votó eso?

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Pasó a la comisión. Se votó señor Edil, pasó a la comisión.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Disculpe, disculpe.

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Sr. Presidente, yo entiendo y respeto pero los miembros de la Junta Electoral reciben un viático cada vez que hay reunión. Entonces yo digo, la Junta vamos a hacer gestiones para que las empresas no le cobren el pasaje, entiendo que me parece raro porque dentro de poco van a desaparecer las empresas si seguimos pidiéndole el pasaje gratuito. Yo voy a hacer moción de no realizar esas gestiones ante las empresas.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Yo estoy en otra posición, yo creo que también podrían o se debería considerar. Imagínense que en los próximos años ciudadanos de Batlle y Ordóñez, de Pirarajá, de Aramendía no van a poder estar en las listas de la Junta Electoral, porque por más viáticos que cobren, cobran \$ 750 de viático y un pasaje de Varela ida y vuelta no sé cuanto sale. Yo creo que para mí, son cinco personas, serían cinco miembros, serían cinco pases libres que se podrían gestionar para esos ciudadanos que están haciendo una tarea política y además un trabajo que realmente creo yo que es muy importante para nuestro sistema, yo creo que habría que considerarlo. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Sr. Presidente permíteme pero yo voy a ser muy concreto en el sentido de que nosotros tenemos una legislación que nos rige y que está en todos los carné que tenemos de Edil por el cual hay con fecha 2 de marzo del ‘39, lo dice bien claro, nosotros tenemos esa potestad porque somos absolutamente honorarios y existe la posibilidad de que nosotros los Ediles podamos recorrer las zonas del Departamento donde realmente es necesario que esté un Edil para recabar la información.

Pero concretamente nuestra tarea es la de verificar y de estar en todos los lugares del Departamento y por lo cual se hizo esta reglamentación que nos rige a nosotros.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ SIENDO LA HORA 21:15’.

Ahora bien, la Junta Electoral tiene un cometido fundamental que es el hecho de estar atento a las cuestiones electorales y que ellos se reúnen también por supuesto acá en la ciudad de Minas. Pero no, a no ser cuando se va a instalar una mesa receptora de inscripciones y las mesas receptoras de votos y todo eso que, eso está regido por una legislación, por una legislación de la ley electoral, por lo tanto no creo tan conveniente.

Yo lo que sí le sugeriría a la Junta Electoral de Lavalleja es que haga sus reclamos ante la Corte Electoral, que haga los reclamos ante la Corte Electoral, porque la Corte Electoral le tiene que munir de todos los elementos para que ellos cumplan con su función que está especificado en su tarea como Junta Electoral que son, departamental.

Por lo tanto yo concretamente Sr. Presidente lo que le contestaría sería que ellos hagan sus reclamos ante la Corte Electoral del Uruguay, es eso.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ SIENDO LA HORA 21:16’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - ¿Alguien más? Hay una moción del Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Perdón, la retiro.

SR. EDIL (ALCIDES LARROSA) – Perfecto. Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Si votamos esto lo que dice es que ellos solicitaron, así que nosotros, esto es un informe que simplemente nos informan y no se pronuncia, no dicen que la Junta deba hacerlo. Lo que informa la comisión es que se recibió una solicitud y votar esto implica aceptar que se nos hizo una solicitud pero no resolver que hagamos la solicitud.

La redacción dice “La Comisión de Recepción informa que recibió a los miembros de la Junta Electoral los que solicitaron se gestione ante las autoridades departamentales la posibilidad...” pero la Comisión no nos está recomendando ninguna posición, así que votar esto no significaría que resolviéramos nada sino por supuesto la confianza en los miembros de la comisión que han enviado esta información al plenario.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Está clarito, está clarito. ¿Va a hacer como moción Villalba eso?

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – No, no, ahora por lo que dice Mazzoni tiene razón. O sea, nosotros en cierta forma estamos diciendo como se dice en las comisiones, tómesese nota y archívese. Eso sería un poco lo que estaríamos haciendo, tómesese nota y archívese, o sea que yo acompaño lo que dice Mazzoni.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Méndez.

SR. EDIL LUIS MENDEZ - No, perdón, yo creo que nosotros si estamos recibiendo a una comisión, no importa si es de la oficina electoral, si es de la policía, si es yo que sé, de la comisión que sea, si la estamos recibiendo, la estamos recibiendo con seriedad, tenemos que contestar, no archivar.

¿Estamos de acuerdo con hacer algún trámite? Me gustaría sentir la palabra de algún integrante de la Comisión de Recepción, a ver que es lo que quisieron decir cuando elevaron este planteamiento al seno de la Junta.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - En mi caso lo que quise informar es que bueno, lo que dice acá justamente, que se recibió la inquietud de los señores de la Corte Electoral y que pasara a conocimiento de la Junta.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Bueno, estoy de acuerdo con lo que decía Méndez, está bien que se informe, ahora tenemos todos conocimiento de esto, pero buscar algún poder resolutivo, porque justamente vienen con esa intención. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Más allá de toda la tarea que hacen los miembros de la Junta Electoral, en lo personal fui miembro de la Junta Electoral y en épocas realmente, en el último año cuando comienzan las elecciones internas y el registro de listas y el registro de las agrupaciones, la solicitud de números, el último año electoral es mucho trabajo lo que tienen estos miembros.

Los que ellos están solicitando es que a ver si podía existir la posibilidad de que se gestione ante el gobierno departamental la posibilidad de que se le pueda otorgar el pase libre a cinco miembros de la Junta Electoral.

Nosotros, no sé, quizás lo que dice Mazzoni tiene mucha razón pero sí podríamos presentarle a los miembros de la Junta Electoral que hagan la gestión ante el Ejecutivo Comunal, no sé.

Yo creo que ellos están solicitando al gobierno departamental la posibilidad de que tengan ese pequeño beneficio. Nada más Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Yo me adhería a lo que decía Mazzoni en el sentido de que bueno, nosotros tomamos nota de su, ahora si es para contestarle a los Sres. Miembros de la Junta Electoral de Lavalleja, vamos a contestarle lo que yo le digo, que ellos procuren a nivel de lo que es la Corte Electoral porque estamos, no sé si no estamos sentando hasta un precedente a nivel desde el punto de vista departamental, yo no sé en las otras Juntas, en las otras Juntas Electorales del país si también empiezan a pedir y a pedir y a pedir y es una cosa que a nosotros tampoco no, digamos o sea no vamos a estar sentando un precedente.

Por lo tanto si es de contestar yo diría de contestarle que ellos procuren, a nivel de la Corte Electoral, que tanto salen los actos electorales en este país que tenemos que gastar como seis o siete millones de dólares, bueno, pero entonces que le den la plata a los integrantes de las Juntas Electorales para que hagan sus recorridos por todos los Departamentos.

Bueno, ellos tienen un viático por sesión pero a veces ellos dicen que no les da por el tema de que tienen que trasladarse desde locales, desde localidades muy remotas del Departamento, pero no obstante ello eso tiene que ser a nivel del organismo que los rige.

Nosotros estamos acá, somos gobierno departamental, no vamos a estar legislando con una cosa que no nos incumbe, creo yo Sr. Presidente, me parece.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Fabián Rodríguez.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ - Yo no integro la Comisión de Recepción pero estuve presente cuando vinieron los integrantes de la Corte, pero ellos hablaban más que nada de si, un poco en línea de lo que decía Risso, si cabría la posibilidad de gestionar porque en relación, porque incluso alguien dijo que había sido Edil y que sería bueno también si se podía dar ese

beneficio, pero sin duda estoy de acuerdo con lo que dice, con lo que decís tu Villalba, me parece que lo mejor es pasar a realmente que se hable directamente entre ellos a la Corte Electoral, creo que a nosotros nos compete más el hecho de saber nada más y punto.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Yo creo que hay que agregar como aporte un informe que había solicitado el Edil Esquibel y que está en la documentación que tenemos hoy, Asesoría de Estudio y Relaciones Económicas de las Concesiones del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, donde frente a la inquietud manifestada por el Edil, aquí se dice que las acciones reguladas por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas que se encuentran reguladas por el reglamento aprobado en el Decreto 218/009 del 11 de mayo del 2009 y que en el mismo no se establece ningún beneficio particular de gratuidad para representantes departamentales o nacionales. Es decir aquí hay un problema de competencia clarísimo, que la Junta ya lo planteó y nosotros no podríamos siquiera, no podemos hacer una gestión por un Edil departamental, difícilmente podamos hacerlo por algún miembro de la Junta Electoral me parece.

No es falta de voluntad para eso y probablemente sean atendibles las razones pero no tenemos potestades para hacerlo, entonces por razones de que no estamos habilitados para hacer ninguna gestión no corresponde.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tenemos solo el informe para poner a consideración.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Hay una moción.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Voy a mocionar para que se realice la contestación correspondiente, porque si no esto va a quedar...

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Ahora sí.

SRA. PROSECRETARIA (SUSANA BALDUINI) - El informe de la comisión y la moción no son excluyentes.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Méndez.

SR. EDIL LUIS MENDEZ – Yo le agregaría que no es competencia de la Junta Departamental la solicitud de los integrantes de la Junta Electoral por lo tanto deben dirigirse a Corte Electoral.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción referido a solicitud de los miembros de la Junta Electoral los que sobre pases libres en ómnibus departamentales, con la solicitud de los Sres. Ediles Oscar Villalba y Luis Méndez de responder a la misma en el sentido de que no es competencia de este Cuerpo tramitar dicha solicitud y que la misma la deberían realizar ante las autoridades de la Corte Electoral.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA - MAYORIA.

Son 28 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en Sala.

\*\*\*\*\* \*\*\*\*\*

SRA. PROSECRETARIA (SUSANA BALDUINI) – El siguiente informe expresa: “Minas, 21 de junio de 2011. La Comisión de Recepción informa que recibió a integrantes de la Mesa Representativa de la Asamblea de Docentes del Area de Cultura de la Intendencia Departamental

de Lavalleja para el tratamiento del tema de los inconvenientes presentados en aspectos contractuales. Esta comisión sugiere al plenario se le solicite al Ejecutivo información al respecto. Fdo.: Andrea Aviaga, Gustavo Riso”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis A. Méndez.

SR. EDIL LUIS MENDEZ - Yo creo que este tema está terminado de acuerdo a la información que he recibido de los docentes. Se reunieron con la Sra. Intendente y llegaron a un acuerdo, a un entendimiento por lo tanto creo que lo tenemos que dar por suficientemente laudado este tema y darlo por finalizado.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Sr. Presidente, yo considero muy pobre por catalogarlo de alguna manera al informe, yo estuve presente en esa reunión y había por parte de un Edil incluso la intención de que solo estuvieran presentes los Ediles titulares integrantes de la comisión, sin suplentes, sin prensa incluso. Y si esto hubiese sucedido así nosotros nos hubiésemos quedado con el informe de la comisión y no habríamos sabido nada.

Por suerte desde hace un tiempo se trasmite en vivo la sesión de la comisión entonces toda la población puede saber al instante lo que está pasando.

Creo que hubo una intencionalidad manifiesta de ocultar el verdadero problema que estaba sucediendo en la Intendencia y creo que los docentes que vinieron simplemente querían poner en conocimiento a la Junta de lo que estaba pasando y de su versión de los hechos y eso no se refleja en el informe, se supone que la Comisión de Recepción recibe a la gente para después informar a la Junta para que no todos vengan a la Junta, al plenario y creo que por lo menos algo tiene que reflejar, tendría que reflejar ese informe.

Como dijo Méndez tengo entendido que el viernes ya comenzaron a firmar los docentes por \$ 209 la hora como lo mandata esta Junta Departamental, tuvo que ceder la Intendenta pero para eso tuvo que hacer una gran presión y yo felicito desde aquí a todos los docentes que se juntaron, que tuvieron que contratar de su bolsillo -a pesar de que no estaban cobrando el sueldo- a una abogada y gracias a todo eso fue que la Intendenta al final resolvió respetar la ley, respetar lo que ella misma nos había enviado a nosotros, que era pagarle \$ 209 a los funcionarios.

Pero simplemente quería Sr. Presidente dejar constancia de eso, yo entiendo, entiendo por algún lado por otro no, que también que se quiera proteger a la Intendenta, pero del Edil Riso no entiendo por qué se quiere ocultar estos problemas que están pasando en la Intendencia.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Yo creo que lo que dice el Sr. Santos quizás tenga mucho criterio, quizás el miembro del Frente Amplio hubiera escrito en el informe lo que está diciendo Santos, lo que sucede que el miembro del Frente Amplio no estuvo presente para hacer el informe de la Comisión de Recepción, quizás los vasos comunicantes del Frente Amplio no estén funcionando. Recién lo acabamos de ver aquí cuando en la bancada dijo una cosa y un Edil dijo que no tenía conocimiento.

Yo creo que el Frente Amplio no funciona, entonces lo que dijo el Sr. Edil Santos, quizás el miembro de la Comisión de Recepción si hubiera estado presente lo hubiera estampado en el informe. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Henry.

SR. EDIL ALEJANDRO HENRY – Yo creo que, primero felicito a los docentes por reclamar lo que realmente le correspondía y quiero agregar otra cosa, me parece que este tipo de inconvenientes los vamos a tener a lo largo de los cinco años porque en el presupuesto se prometen cosas que después hay que cumplirlas. Aquí se han prometido ciertos niveles salariales que a lo largo de los cinco años lo que tiene que hacer la administración ahora es cumplirlo.

Cuando nosotros dijimos que el presupuesto estaba desfinanciado no es que estábamos en contra de que los funcionarios ganaran lo que tienen que ganar. Lo que sí dijimos es que el presupuesto no tenía financiamiento y esto va a pasar a lo largo de los cinco años.

Lo que se promete hay que cumplirlo y no se puede borrar con el codo lo que se firma con la mano. Si aquí se comprometió la administración a pagar ciertos niveles salariales ahora los tiene que cumplir. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente sin duda que hay que felicitar a los docentes por este logro y bueno, lo que han reclamado se ha hecho justicia.

Siguiendo el tema del informe, sí, es un poco breve pero también a lo mejor lo que está faltando en el informe justamente son los aportes del miembro del Frente Amplio que si bien estaba sentado en la mesa no estaba habilitado y justamente el Edil Risso hizo, cuando comentó en la prensa, con la prensa presente que había miembros que no tenían que estar, eso es así. La Comisión de Recepción invita y por lo tanto no puede ser que haya 11 Ediles, 13 Ediles del Frente Amplio cuando son 11, no puede ser que hubiera un Edil suplente de la Presidenta de Mesa cuando la Presidenta de Mesa está ahí. Digo, hay irregularidades manifiestas.

Hay que empezar a ordenar la casa, acá los únicos que han cumplido bien somos justamente el Partido Colorado que como corresponde éramos dos y nada más que dos y no había suplentes nuestros ni le abrimos la puerta a nadie más.

Eso es lo que dice la Comisión de Recepción y justamente los estatutos que nosotros seguimos, las normativas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sr. Presidente, con respecto a este tema hay mucho para hablar. Refiriéndome concretamente al informe, creo que el informe especifica claramente el motivo por el cual vinieron los señores docentes y dice “para el tratamiento del tema de los inconvenientes presentados en aspectos contractuales”, ellos vinieron decididamente a plantear el tema de su contrato y eso está clarísimo. Quién quiera hacer discurso para la tribuna está en todo su derecho pero seguramente votos entre nosotros acá difícil que podamos conseguir.

Con respecto a lo que algún otro Edil expresó sobre los suplentes que entran a las comisiones, esta comisión creo que sabemos todos que sesiona desde hace muchos años, nunca durante el año el Partido Colorado por ejemplo se quejó de que estuvieran los suplentes en la comisión y no fue la primera vez, como también me gustaría aclarar que no es el presidente de la comisión quien cita a la prensa ni quien comunica a la prensa.

Esta comunicación sale de la Junta Departamental, de la Secretaría de la Junta Departamental, por lo cual también es cierto que ese comunicado sale desde hace muchos años, no es desde este año y que eso me gustaría que quede muy en claro. Después hacer discursos y poner caras raras es muy fácil, pero estar en el lugar no es tan fácil.

Otra cosa que también sería bueno explicar en este momento es que los presidentes de Junta tienen derechos y potestades sobre las comisiones como para nombrar la gente que la integra y como para sacarlos en el momento preciso. También los integrantes de las comisiones podemos renunciar cuando sea necesario, pero las cosas hay que hablarlas claras, claras y todo se va a conservar mucho mejor. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Sr. Presidente, bueno, hablar de discurso para la tribuna cuando la primera oradora de previos fue un discurso para la tribuna me llama mucho la atención, pero bueno.

En el tema de lo que se está tratando es de si los Ediles suplentes cuando pueden ingresar o no pueden ingresar. Yo creo que acá el Partido Colorado no le puede decir al Frente Amplio como deberíamos funcionar cuando en pila de comisiones que están armadas el Partido Colorado no asiste a las comisiones, cuando el Frente Amplio asiste prácticamente en la unanimidad de las comisiones que nos toca hacer número.

Hay comisiones acá que se han formado gracias a que participan justamente los Ediles del Frente Amplio que asisten asiduamente a esas reuniones y comisiones porque así es que lo hemos planteado desde que empezamos y es como un mandato de nuestro propio partido hacer cumplir de cualquier, como de lugar a todas las circunstancias que se nos convoca.

En cuanto a objetar yo creo que hay un tema de criterios, si un suplente que viene asiduamente y que está enterado que nosotros nos gusta funcionar así de que nuestros suplentes se mantengan informados de lo que está pasando en el ámbito de la Junta, lo hacemos expresamente por eso, porque queremos que la persona que está de suplente esté totalmente informada y enterada de lo que está realizando el titular y de lo que se está tratando en este ámbito, porque si no es imposible que en alguna eventualidad de que el Edil titular no pueda concurrir el suplente venga como un paracaidista a hablar y opinar, por eso políticamente hemos decidido que así sea.

Lo que no podían hacer en el caso de que hubiera 13 Ediles y que había Ediles suplentes es en el caso de intervenir, obviamente que el que va a intervenir es el titular si está y si no por período de licencia y todo lo demás lo hará, es decir, no es que haya 13 votos o 13 personas que estén interviniendo.

Simplemente obviamente va a estar el que le corresponde y el Edil suplente va a estar escuchando y me llama la atención donde se está transmitiendo por televisión abierta y por una radio hacia toda la población no puede estar en ese ámbito el Edil suplente, pero es insólito. Que se cuestione que no puede estar cuando lo está viendo la población. Por suerte que pasa eso, por suerte que la población se puede enterar y ojalá que se enterara también mayormente de cosas que pasan acá en la Junta y cuestionar que esté un Edil suplente, es increíble y en la segunda hoja que hay acá que critican a una señora, como que esa señora no formaba parte del cuerpo de docentes.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Pero es otro tema ese.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – ¿Esto se va a tratar también? Porque de esto también quiero hablar.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Si señor, continúe con el tema que estaba hablando.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Méndez.

SR. EDIL LUIS MENDEZ – Lamentablemente estamos dando una pobrísima imagen porque nos están televisando, nos están viendo todos los docentes y nos está viendo la población. Entramos en una discusión política que no tiene ningún sentido y voy a decir algo que lamentablemente no lo hubiera querido decir.

Hubo una reunión en la Federación Ancap, fuimos el Edil Palma y quien habla a esa reunión bajo lluvia y no vi a nadie más de los integrantes de esta Junta ahí en esa reunión.

Con el Sr. Edil Palma estuvimos dando apoyo a los integrantes del cuerpo de docentes que estaba en conflicto y diciéndole qué era lo que entendíamos nosotros que debían hacer, ya muchos de ellos habían firmado para cobrar \$ 60 y les pedimos por favor que no se separaran, que siguieran luchando juntos, a pesar de que las circunstancias económicas los llevaron a muchos de ellos a firmar para poder seguir poder cobrando.

Esto no lo hubiera querido decir porque no fue mi misión cuando concurrí a donde estaban esos docentes sino para apoyarlos y lograr que en definitiva ellos llegaran a un entendimiento con la Sra. Intendente, más allá de que si tenía razón o no tenía razón o si por la presión o por la no presión la Intendente accedió a pagar los \$ 209.

Muchas de esas cosas se van a dar tal vez en los cinco años de la Sra. Intendente, pero hay una cosa que tenemos que dejar en claro, la Junta Departamental está justamente para controlar, lo han dicho montones de veces y montones de Ediles.

Bueno, entonces lo único que está haciendo esta Junta Departamental y los señores Ediles es cumplir con su deber. Si logramos ese paso de que las señoras y señores docentes hubieran llegado a una solución; me han encontrado en la calle, una señora el otro día –creo que tenía más de sesenta años y lejos- corriendo con la hija por la calle para agradecerme la actuación mía durante todo este conflicto. No lo hubiera querido decir porque no es mi estilo, yo no vengo a hacer política a esta Junta Departamental ni voy a reuniones con gente que tiene problemas con la Intendencia para lograr un voto.

En definitiva lo que pretendo es que esa gente -como decía uno de los Ediles ahora- si está en el presupuesto, tengo que defender el presupuesto a pesar de no haberlo votado porque para eso la Sra. Intendenta se comprometió, entonces, no vengo a criticarla, vengo a apoyar a la gente que está necesitada.

Creo que esta discusión tiene que llegar a su término porque nos están viendo por la pantalla, entonces no vamos a hacer política, vamos a defender a la institución Intendencia Departamental de Lavalleja y Junta Departamental también.

Por lo tanto yo creo que este tema está más que discutido, por favor, vamos a darlo por finalizado, es un logro de la Junta Departamental.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Yo lo que quería señalar y creo que, supongo que no entendí bien el planteo del Edil Méndez en el sentido de que se debería considerar que el tema está resuelto, pero yo quisiera señalar que la comisión sugiere al plenario que se solicite al ejecutivo información al respecto y me parece que más allá de que efectivamente todos hemos leído en la prensa y tenemos información además por los diferentes actores de que el asunto está resuelto,

que sería muy bueno igual que el ejecutivo informara formalmente a la Junta Departamental cuales han sido los términos del acuerdo, porque eso también es parte del contralor que nosotros tenemos que hacer.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Siguiendo un poco en la línea de mi compañero Mazzoni porque acá se estaba desviando el centro de la discusión que es el informe y no como se dio la reunión. Esa es la discusión que se debe dar, ahora si hay Ediles que les conviene cambiar el eje de la discusión para ocultar los problemas de la Intendencia, ese es otro tema.

Esta Junta Departamental debe de tener una copia del nuevo contrato que están firmando los funcionarios porque el anterior contrato que firmaron era terrible, ilegal se puede decir, entonces creo que en ese pedido de informes que aconseja la comisión se debe agregar que la Intendenta nos envíe una copia del contrato que están firmando los funcionarios.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ARANEL LUCAS SIENDO LA HORA 21:45’.

Por otro lado, en cuanto a la integración de las comisiones y como lo dijo la Edil Aviaga, el Presidente -y como usted ve Sr. Presidente no le estamos haciendo fácil su última sesión- tiene la potestad de sustituir a los integrantes de las comisiones, yo he pedido -y usted lo sabe bien- desde al año pasado la sustitución de dos por lo menos integrantes de mi comisión que presido porque no concurren a la misma.

Y por último y siempre hablando del informe, esté o no el miembro del Frente Amplio, los Ediles que hacen el informe -sean del partido que sea- tienen que hacer un informe que refleje lo que se discutió en esa reunión con imparcialidad y no con la parcialidad de integrar un partido político o de no sé, de deber algún favor político a la Intendencia o a quien sea o a la gente que vino y que sea en ese tono, sino que debe de ser con la total imparcialidad. Nada más Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Sr. Presidente a esta altura es probable que sea reiterativo en los conceptos. Yo creo que en esta ocasión se buscó sacar el centro del debate, el debate en su momento era el reclamo de los docentes y no si podían estar o no los suplentes.

En el reglamento de la Junta Departamental -y solicito que me lo digan- ¿donde está que los suplentes no pueden estar? ¿Dónde dice acá que los suplentes no pueden concurrir? Y si no está prohibido por reglamento no sé por qué.

Atinadamente la Sra. Presidente dijo que podían estar, lo que sí -con total criterio- que no podían intervenir, pero nada, en ningún lado dice acá que los suplentes no pueden estar.

Y si vamos a objetar que por un error que asumimos del Frente Amplio, que se le venció la licencia al titular, integrante de la Comisión de Recepción y no renovó la licencia y no pudo concurrir y estuvo un compañero ocupando para estar presente, para respaldar al funcionamiento de la comisión, yo quisiera, si fuera posible hacer un análisis de todas las reuniones de todas las comisiones, a ver cuales son los Ediles que cumplen, porque llamó la atención solamente que faltó un Edil del Frente en la Comisión de Recepción ¿y qué pasa en las cinco o seis comisiones restantes? ¿Asisten por unanimidad?

Yo creo que acá se buscó con premeditación cambiar el eje de la discusión, no se logró porque realmente hubo una buena actitud de la Sra. Presidente y hubo una muy buena actitud de los docentes que mantuvieron su disputa.

Y tenemos que ser coherentes, saber a donde vamos y a discutir sobre lo que vamos, porque si todos estamos de acuerdo en el próximo ejercicio se van a modificar las comisiones, se va a crear la comisión de legislación y uno de los temas que se tiene es la reformulación de las comisiones y su funcionamiento. Y todos estos tropiezos que hemos tenido nos van a servir para hacer una redacción clara que no nos permita tener más de una interpretación o interpretar cosas que no están por escrito.

Porque muchas veces ocurre que interpretamos cosas que no están escritas, que como antes se hacía o a alguien se le ocurrió decir que los suplentes no pueden ir, pero acá no dice, no dice eso. Y terminando y volviendo al centro del informe yo creo que sí, que tenemos que acompañar a la comisión que solicita al ejecutivo una información al respecto. Porque nosotros todos hemos tenido, se han acercado los docentes a comunicarnos su satisfacción por el logro obtenido. Pero eso ha sido en forma verbal, ahora nosotros lo que queremos es como lo pide la comisión que sea oficialmente, por escrito, que se nos diga porque la Junta intervino, a qué solución se arribó y en qué punto estamos. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Yo voy a hablar de unos temas de normativos y reglamentarios, justamente de la Comisión de Recepción como corresponde.

Cuando acá dice créase la comisión especial de esta Junta en los últimos párrafos dicen “...una vez recibidas las solicitudes de audiencia la Comisión de Recepción dará el trámite correspondiente fijando día y hora que serán recibidos e invitando a todos los Sres. Ediles a participar del encuentro...”. Cuando habla de invitación, es decir que para concurrir tiene que ser invitado. Por lo tanto son los titulares, son los Ediles, no suplentes de Ediles o Ediles suplentes como los quieran llamar.

Luego se votó en octubre creo que fue del 2010 que no podían ingresar a comisiones los Ediles suplentes, que salió 15 a 15, salió por negativa, justamente el Partido Nacional en su casi mayoría fue el que lo votó en contra.

Y luego quisiera agregar que si hablamos de buena voluntad en esa comisión, la buena voluntad fue del Edil Risso que si a él le da por levantarse queda sin quórum la comisión.

En cuanto a las comisiones, el Partido Colorado viene a todas las comisiones que le fueron asignadas y las integramos y si nos dan más mejor aún todavía.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sr. Presidente, una cosa extraña hoy, hoy desde que entró mi amigo y querido Henry ya la cosa anduvo mal acá, ahora de tan extraño que coincido con dos grandes cosas con Mazzoni hoy. El sobretodo que usa Mazzoni y después lo que dijo, aquí vinimos a votar, a votar un informe, si todos lo leyeron en el final dice: “...esta comisión sugiere al plenario se le solicite al ejecutivo información al respecto...”, estamos diciéndoles a todos los amigos que le pedimos al Ejecutivo Departamental que nos digan a ver cómo salió el tema, nada más.

Ahora ¿tanta vuelta para este lío? Yo creo que sí, por supuesto, aquí hay una cosa media extraña y que el Frente Amplio le quiere dar la vuelta a la oreja, otra vuelta más a la oreja.

Yo creo que lo que vamos a votar es pedirle al Ejecutivo Departamental que nos informe como se solucionó el tema. Nada más Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - En su último día como presidente de esta Junta Departamental a usted y a mí que nos gusta el deporte –me voy a referir en términos futbolísticos– este partido se terminó y la tribuna está ahora festejando los goles o el empate o no sé que diablos.

Pero como dice el Edil Riso acá es claro, esta comisión dice, sugiere se le solicite al ejecutivo la información al respecto y seguramente el ejecutivo va a informar lo que todos sabemos, que este asunto se solucionó. Por lo tanto el partido terminó y seguimos festejando el empate o los goles o no sé que diablo.

Es eso, simplemente yo pido de que se vote como dice el informe y que se le envíe al poder ejecutivo departamental la solicitud de un informe correspondiente a ver como se soluciona este problema que ya sabemos de ante mano que está solucionado.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción el que informa que recibieron a docentes del Area de Cultura de la Intendencia Departamental y sugiere al plenario solicitar al ejecutivo departamental información al respecto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – MAYORIA

Son 27 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en Sala.

\*\*\*\*\* \*\*\*\*\*

SRA. PROSECRETARIA (SUSANA BALDUINI) - El siguiente informe expresa: “Minas, 21 de junio de 2011. La Comisión de Recepción quiere expresar su desagrado ante hechos acontecidos al recibir a la Asamblea de Docentes en la cual la Sra. Malva Echavarría se expresó en forma totalmente despectiva e irrespetuosa hacia los Sres. Ediles presentes en sala. Esta comisión destaca que la mencionada señora no debió estar junto a los profesores y docentes, ya que ella no forma parte del cuerpo de docentes del Area de Cultura de la Intendencia Departamental. También aclaramos que cuando se le preguntó a la señora en calidad de qué participaba en la reunión, ella manifestó que era prensa. Por lo cual esta comisión aclara que la prensa no puede preguntar ni emitir opinión de ninguna índole durante las reuniones y sugiere al Cuerpo se tomen las medidas correspondientes. Fdo.: Andrea Aviaga, Gustavo Riso”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente yo estoy totalmente de acuerdo con que este informe se haga así porque no es la primera vez que le faltan el respeto a un Edil y de una forma u otra es faltarle el respeto también a los treinta y un Ediles ¿no? Muchas veces porque cuando la señora acá hace hincapié en que no estamos informados entre otras cosas, nos está golpeando a los treinta y un Ediles y yo creo que este tipo de situaciones no pueden pasar más.

Lo mismo ocurrió con la Comisión de la Semana de Lavalleja que un señor de prensa fustigó e insultó a una compañera Edil.

Creo que hay que ponerle un freno a esto y una de las maneras justamente es haciendo saber este tipo de cosas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Fabián Rodríguez

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – Volvemos un poco a lo mismo, a lo que hemos estado discutiendo durante toda esta noche, hay vacíos legales, vacíos reglamentarios que tenemos que solucionar. Quizás por ejemplo uno y ya lo voy tirando, es el tema en la Comisión de Recepción se reciba la palabra de dos o tres como mucho, como muchos, integrantes para dar a conocer cual es el problema real.

¿Por qué? Porque después se suscitan todas estas cosas, empieza a hablar uno, empieza a hablar otro y a veces se hace un poco desordenado, por más digo que siempre la Comisión de Recepción en sus tres miembros Ediles, han mantenido creo que un criterio bastante ordenado que quizás yo me pregunte si yo estaba en alguna situación de esas no sé si hubiese mantenido esa postura. Creo que sí.

Ahora, esto es algo que tenemos que pasarlo a la comisión de legislación y son las cosas que tenemos que ir anotando en los borradores para tratar de solucionar y no hacer de este debate algo político.

Yo le pregunto al Sr. Henry, son las diez menos cinco, no sé si salió, no, no, capaz que ya salió el cinco de oro, capaz que me puede decir que números van a salir, porque él habló de futurismo de aquí a cinco años y que tenemos que esperar estos cinco años para prepararnos, yo creo que eso es futurismo y si él sabe capaz que me dice los cinco números del cinco de oro y en una de esas capaz que todos nos hacemos millonarios y mañana no venimos acá.

Por lo tanto creo, creo que tenemos que mantener cierta cordura en las cosas y no hacer un debate político porque justamente la gente nos está mirando. Por lo tanto Méndez sería bueno dar otro tipo de imagen, por lo menos una imagen un poco más sobria y no hacer de nuevo esto un ámbito político para recabar un votito más y tomar cualquier tema que se suscita, hoy el tema de los, que se solucionó por suerte, ya está solucionado, se pedirá el informe al ejecutivo, lo mandará sin duda pero es un asunto terminado por lo tanto, no es cartón ligador Henry, lo que pasa que creo que el Frente desde su postura empezó a tirar líneas en ese sentido, futuristas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Henry.

SR. EDIL ALEJANDRO HENRY – Lamento tener que contestarle y prestarme a este debate que me parece totalmente improductivo y una pérdida de tiempo. Pero le voy a contestar, lo único que yo dije es que lo que se votó en el presupuesto hay que cumplirlo. Cuando los trabajadores dicen \$ 209 no lo dicen por casualidad, lo dicen porque \$ 209 fue lo que se votó en esta Junta que se les iba a pagar a los docentes cuando daban clase la hora.

Nosotros dijimos que esta Intendencia estaba desfinanciada durante cinco años, no precisa ser futurista, hay que hacer proyección de los números para darse cuenta que los funcionarios que iba a tener la Intendencia, en lo que pensaba gastar la Intendencia sin hacer ninguna inversión y con las medidas de cinco de oro que promete la administración de tener una morosidad del 10%, etc., etc., todo lo que dijimos que no vamos a volver a la misma discusión.

Eso fue a lo que me referí, que a lo que se había comprometido en el presupuesto hay que pagarlo. Nada más, durante los cinco años.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Yo les pido que hablen del tema que estamos hablando del tema que estamos tratando.

SR. ALEJANDRO HENRY – Yo hablo del tema porque el Sr. Fabián Rodríguez hizo referencia a lo que yo dije, lo que yo dije está en actas, bien clarito y lo voy a decir cincuenta veces mientras se me nombre. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Sr. Presidente, con respecto al informe creo que no le cabe a este cuerpo tomar las medidas correspondientes sino a la comisión. La comisión tenía -y sigue teniendo- en ese momento las potestades, yo sé y no me quiero poner, no me gustaría estar en los zapatos de la Sra. Aviaga porque no es fácil esa reunión. Pero ella en ese momento tenía la potestad de dejar entrar a quien quisiera y de darle la palabra a quien quisiera, o sea que para mí está fuera de lugar.

Yo no sentí, yo estuve presente como Edil departamental y no sentí en ningún momento que me faltaran el respeto, así que será la presidenta o el presidente de la comisión en el futuro el que deba tomar en el momento de la reunión las medidas pertinentes. Nada más Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Un poco tratando de bajar la pelota al piso, me voy a ir un poquito pero voy a volver sobre el tema, le voy a solicitar que me permita.

El tema es el siguiente, nosotros estamos aquí para hacer política, en el noble concepto de la política como los asuntos de la ciudad –que es el nombre que le dieron los griegos a los problemas que se trataban- por eso yo quiero reflexionar en este aspecto, cuando hablamos, hablamos en nombre de nuestros conciudadanos y creo que en ese sentido todos hacemos política y es la forma más noble de hacerla.

En el otro aspecto lo que no podemos hacer en este tipo de tratamiento de las cosas es una política partidaria barata, que creo que a eso se referían los compañeros Ediles que hablaron de este tema.

Así que yo quiero reafirmar el concepto puro de la política que debemos hacer entre todos aquí y creo que en ese aspecto tenemos que defender al Cuerpo y tenemos que defender a cada uno de los integrantes de este Cuerpo cuando se sienten de alguna manera destratados o agredidos. Entonces quiero reafirmar el apoyo institucional a la comisión y al funcionamiento de la comisión, y creo que efectivamente el Cuerpo deberá encontrar los mecanismos para que se tomen las medidas correspondientes que se sugieren aquí.

Entonces vamos a dejar de lado la política partidaria y algunos problemas que de pronto son de tipo personal, para hablar de la gran política como decía Pericles en la Atenas del siglo V a.C. que fue el que le dio, la ciudad que le dio origen a los asuntos políticos. Hagamos esos asuntos políticos con esa grandeza y apoyémonos entre nosotros en los aspectos que son de tipo institucional y después sí debatamos los aspectos que son políticos partidarios pero con la altura que corresponde. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sr. Presidente, a mí me gustaría aclarar porque creo que es necesario que la mayoría de los Ediles que estamos acá conocemos a la Sra. Profesora Malva Echavarría. No así por ejemplo, en mi caso no conozco a todos los docentes que están vinculados

a la Intendencia, conocí a algunos el otro día en la Comisión de Recepción pero como tal desconozco, desconocía en ese momento que la Sra. Malva Echavarría no pertenecía al cuerpo de docentes que venía, que vino en ese momento a pedir ser recibidos por lo cual era imposible saber que ella no podía hablar.

Cuando el Edil Risso se dio cuenta, lo hizo notar y está muy bien y la comisión acá informa claramente que la señora dijo que estaba como prensa y como prensa es clarísimo y lo dice en el informe que no puede expresarse en la comisión.

Después que el Edil Risso se dio cuenta que la señora no pertenecía a la comisión, a esa señora no se le dio más la palabra, por lo cual yo creo que es muy claro el informe, la señora no solo no podía estar en el lugar porque no era ni profesora, ni integraba el cuerpo de docentes ni era prensa entonces realmente no podía estar allí.

Este informe a mí me gustaría aclararlo y lo estaba hablando recién con el señor coordinador de la bancada del Frente Amplio, cuando se fue a firmar y quizás no debería de hablarlo hoy porque no está Castillo, pero cuando este informe se fue a firmar fue cuando nos dimos cuenta, nos dimos cuenta no, cuando el Sr. Castillo dijo que él no lo podía firmar porque la licencia del Edil Cesar ya se había terminado. Las cosas claras como corresponden, el Edil Castillo estaba de acuerdo en firmar este informe pero estaba impedido de hacerlo.

Yo desconocía, en mi caso desconocía totalmente que la licencia del Edil Cesar se había terminado, creo que eso debería ser tenido en cuenta cuando se terminan las licencias sin duda por los coordinadores de bancada y sin duda también por la secretaría de la Junta que deberían de informar cuando se terminan las licencias de los señores Ediles y más cuando están integrando una comisión. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Referente a este tema realmente como miembro de la comisión hay cosas que cuando, en el tema específico este que llegaron los docentes uno tenía que hacer alguna consulta porque si no, si los miembros de la comisión no preguntamos, nos sentamos, los que son recibidos hablan y después se retiran.

Entonces nosotros para sacarnos algunas dudas comenzamos a hacer las consultas sobre las dudas que teníamos y en el caso personal esta señora no me dejó hablar, no me dejó consultar, dijo unas cuantas palabras que un medio de la prensa escrita lo levantó, que ese mismo medio de prensa escrito no puso que esa señora no debería haber hablado.

Yo creo que más allá de lo que fue esa discusión y directamente hacia nosotros, creo que el Cuerpo debería de tomar ciertos recaudos como decía el Edil Mazzoni, porque aquí los miembros en este caso la Comisión de Recepción es por este período, quizás volvamos a estar en el próximo no lo sabemos, pero va a haber otros compañeros haciendo la tarea y no puede ser que venga cualquier otro ciudadano, que además no le correspondía haber estado porque no es miembro en este caso del cuerpo de docentes de la Intendencia y tampoco como miembro de un medio de prensa, que tampoco el medio de prensa puede opinar y decir determinadas palabras como se dijeron allí.

Yo creo que el Cuerpo debería de tomar un poco con más altura como decía Mazzoni, porque tenemos que evitar que algún ciudadano pueda cometer algún tipo de falta de respeto hacia los miembros de este Cuerpo.

Solamente eso Sr. Presidente y yo creo que el informe quizás apunte hacia esa nueva comisión que hablaban aquí varios Ediles, yo creo que sí, que debería la comisión tener un reglamento o legislar sobre esta comisión; que realmente en lo personal, junto con la Sra. Aviaga y el Sr. Cesar, más allá de alguna discusión que hemos tenido esta comisión ha trabajado, no ha faltado a ninguna de sus citaciones y por lo tanto es eso Sr. Presidente, creo que el Cuerpo debería de tomar conciencia de levantar la mira y defender a los miembros de este Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Sin duda que debemos de defender el Cuerpo que integramos porque es una de las grandes tareas, pero estamos dando más por el pito que lo que el pito vale.

Nosotros mismos somos los responsables de esta situación, si nosotros no tenemos los mecanismos para controlar la situación vamos a seguir en esta dinámica permanentemente y nos va a pasar quizás en otras comisiones también. Lo venimos diciendo siempre, lo venimos diciendo desde otro momento, hay que reglamentar. Estamos buscando responsables en otro lado cuando somos nosotros los responsables.

Yo personalmente que participé de la reunión no me siento que la señora que nombran aquí nos haya faltado el respeto, yo preguntaría si la pregunta en principio no fue más irrespetuosa que la respuesta que dio la señora, habría que analizar eso.

Bien sabemos, algo como es por ejemplo que en Cámara de Senadores y Diputados se hace, la prensa entra, hace un paneo, se va y después atiende afuera. Yo defiendo la posibilidad de que la prensa esté y pueda grabar y pueda informar en vivo, lo defiendo, pero tenemos que legislar o reglamentar esa parte, pero si no hubiera otros mecanismos de que se reciba solamente a la comisión los Ediles y después se brinden los detalles.

Me parece que esta discusión no tiene más sentido, hay que levantar el nivel, tenemos que todos juntos mejorar la discusión política porque esto me parece que tiene más de chusmerío que de otra cosa y reitero yo no sé si la pregunta que le hizo el Edil no fue más irrespetuosa que la respuesta que dio la Sra. Profesora.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Está a consideración.

SRA. PROSECRETARIA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura a la última parte del informe de la comisión el que expresa: “...por lo cual esta comisión aclara que la prensa no puede preguntar ni emitir opinión de ninguna índole durante las reuniones y sugiere al Cuerpo se tomen las medidas correspondientes”, no hay moción cuales son las medidas, ese es el tema.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Méndez.

SR. EDIL LUIS MENDEZ – Hace rato que siento a los Sres. Ediles hablar de que se va a pasar a la comisión de legislación, si se lee el Reglamento, el Reglamento dice que tiene que salir de la comisión de Reglamento y la comisión de Reglamento no está constituida, la Junta no puede aprobar ninguna comisión si no viene de la comisión de Reglamento, así que ojo al gol porque no es así como se está manifestando.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Yo había pedido la palabra y al Sr. Presidente se le pasó.

Voy a hacer un breve comentario nada más que tiene que ver con esto que va en este sentido, ojo con, cuando un, que si se empieza a cuestionar acá que la Sra. Malva Echavarría podía estar o no

podía estar, un gremio o un sindicato o cualquier persona tiene todo el derecho del mundo de hacerse representar y acompañar por cualquier persona.

Si ese gremio o esa entidad decide que la Sra. Malva Echavarría los acompañe están en todo su derecho, así se hace en los gremios y en cualquier otro lugar.

Lo digo porque yo participé de reuniones de los consejos de salarios como secretario de actas del Ministerio de Trabajo y los gremios iban con un representante que se iba acreditado, si ella asistió a la comisión, porque ella no es una desconocida porque yo la vi, conversaba con el resto de las docentes, todos sabemos que Malva Echavarría es una ex docente, ojo con decir que este entra y este no entra porque lo mismo puede pasar. Acá han venido vecinos de un barrio ¿nosotros sabemos efectivamente que esa persona vive en ese barrio? Y lo atendemos y la persona va y habla, yo no sé si tiene una casa ahí o si no tiene o todo lo demás, es muy difícil entrar a legislar y decir, este entra y este no entra, si me conviene o no me conviene.

Si los que concurren a la Comisión de Recepción invitan a una persona para que los acompañe y no tiene por qué ser un abogado, porque en ese caso había una abogada pero puede decir que el que me va a defender y va a hablar por mí es fulano de tal y tiene toda la libertad del mundo para hacerlo.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Sr. Presidente, perdón, esto no es una reunión de, no se hizo acá una reunión de consejo de salarios, era nada más ni nada menos que la Comisión de Recepción de la Junta Departamental de Lavalleja, yo creo que

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Estaban recibiendo a un gremio.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – No, yo no estoy hablando de gremios Sr. Edil yo estoy hablando que la comisión, de la Comisión de Recepción de la Junta Departamental de Lavalleja recibió a los Sres. Profesores que estaban en conflicto, que estaban rehaciendo la reclamación justa ante la Intendencia Departamental de Lavalleja, por lo tanto eso que usted dice no es de recibo.

Acá la señora manifestó porque yo estaba en la reunión, de que ella venía como integrante de la prensa, que no era integrante del grupo docente de la Intendencia Municipal de Lavalleja, por lo tanto lo suyo no tiene, yo voy a pedir Sr. Presidente una moción de orden porque si no vamos a seguir toda la noche con cosas que no tienen nada que ver y que tratemos el tema este que es grave en el sentido de que bueno, se legislará, se buscará la forma de legislar para que en el futuro la Comisión de Recepción tenga, cumpla su cometido en forma normal, con un reglamento en forma normal, porque no se pueden producir esas cosas que se produjeron, de que haya discusión entre los miembros y gente de la prensa y que después en otra comisión que yo también estuve acá, otro periodista dijera un exabrupto sobre una integrante de este Cuerpo al cual yo no lo admito.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Yo quiero preguntar quien es el que va a legislar esto.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Y bueno, se formará la comisión de legislación.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO - Yo creo que, digo, más allá de que estamos en un deliberativo y es bueno y es enriquecedor que se traten los temas como se trató acá con buen nivel el tema del

informe de la Comisión de Recepción que creo que está vastamente debatido y vastamente aclaradas las partes por todos los partidos, lo que ya esto es llover sobre mojado, por eso estoy de acuerdo con la moción de orden del compañero Villalba y aclarar que este tema no pasa para ningún lado, esto se vota el informe y se queda acá.

Lo que vaya a pasar con la Comisión de Recepción, como la Comisión de Cultura como la comisión de lo que fuere será después reformulado, o sea se va a crear la comisión para reformular las comisiones o sea el reglamento que está actual con siete comisiones más las especiales, que la intención es crear más comisiones, pero se tendrá que crear en la próxima Mesa una comisión para tratar el futuro reglamento o sea que no creo, acá no hay dudas al respecto o quizás yo de repente es muy tarde o estoy confundida pero aquí no se va a formar nada en este momento.

Simplemente se ha dicho como le dije al compañero Henry que cuando él hablaba de legislar, tenemos y creo que los compañeros que estaban en la comisión de ese ejercicio de hace un año se había tratado el tema justamente de crear una comisión de legislación para justamente afinar este tipo de cosas. O sea que en este momento no estamos creando absolutamente nada, va a ser en la próxima Mesa o sea que será dentro de unos pocos días.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Acá lo que tenemos es el informe este para votar.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Pero es un informe, pero que se vote el informe y nada más.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción donde se manifiesta los inconvenientes suscitados cuando fueron recibidos los docentes de la Intendencia Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORIA

Son 26 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en Sala.

\*\*\*\*\* \*\*\*\*\*

SRA. PROSECRETARIA (SUSANA BALDUINI) – El siguiente informe expresa: “Minas, 28 de junio de 2011. La Comisión de Recepción recibió al Sr. Alfredo Villalba acompañado por al Dra. Teresa Arrillaga y Esc. Albana Juárez. El Sr. Villalba manifestó presuntas irregularidades en la administración del Gobierno Departamental. Se adjunta documentación. Fdo.: Andrea Aviaga, Gustavo Risso”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Simplemente para corregir un error que hay que creo que las hojas notariales dicen Albana Juárez y acá dice Joárez, por favor corrijan eso porque se refiere a una profesional que estuvo acompañando a Villalba.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA - Nosotros queríamos, no sé si es el momento de plantearlo ahora o leerlo primero, si se va a leer el informe o se va a leer todo o qué es lo que estamos votando porque si no yo quería solicitar la formación de una Comisión Pre Investigadora tomando en cuenta todo lo actuado en este informe.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI - Perdón Sr. Presidente, no, yo voy a pedir que, para que se va a leer si cada uno de los señores Ediles tenemos aquí el informe respectivo, ahora lo que el Sr. Edil

Palma con su derecho pide una Comisión Pre Investigadora, perfecto entiendo yo pero que necesidad de leerlo cuando todos los Ediles lo tenemos.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – En realidad me había anotado por si Palma no lo pedía pero sí, creo que la gravedad manifiesta y la alarma pública creada con esto amerita como mínimo la creación de una Comisión Pre Investigadora.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Lo tiene que hacer por escrito.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Bien, lo hago, ya lo hago.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente, como Partido Colorado íbamos a pedir la Investigadora, la Pre Investigadora, pero suscita un problema que es quien, no tenemos quien integre la Pre Investigadora y la Investigadora si el que hace la denuncia después no la puede integrar.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Perdón que no le entendí.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Claro, tendría que haberla hecho un suplente nuestro porque uno integraría la Investigadora y el otro la Pre o nos prestan un Edil. Gracias

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Claro, el que denuncia no puede integrarla

SR. EDIL ALFREDO PALMA – No, no, pero no es denuncia, no estoy haciendo ninguna denuncia.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – No, el que la pide, perdón.

DIALOGADO.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – El informe de la Comisión de Recepción, ellos dicen que manifestó presuntas irregularidades en el Gobierno Departamental.

Nosotros aprobamos este informe y se solicita por parte de los Sres. Ediles, o sea que yo quiero que se apruebe el informe y que ellos soliciten la comisión, esa es mi moción.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 22:21’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción el que manifiesta que recibió al Sr. Edil Alfredo Villalba quien presenta documentación sobre presuntas irregularidades en la administración del Gobierno Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORIA.

Son 26 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en Sala.

La nota presentada por el Sr. Edil Alfredo Palma expresa: Minas, julio 06 de 2011. Solicito según lo establecido en el Art. 23 de este Reglamento, la formación de una comisión Pre Investigadora para estudiar la declaración por documentación presentada por el Sr. Alfredo Villalba ante la Comisión de Recepción”.

De acuerdo a lo que establece el Reglamento se conformará la comisión Pre Investigadora.

\*\*\*\*\*      \*\*\*\*\*      \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

COMISION DE TRANSITO Y TRANSPORTE: INFORME  
REFERENTE A FLECHADO CALLE SANTIAGO VAZQUEZ.

\*\*\*\*\*

SRA. PROSECRETARIA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 29 de junio de 2011. La Comisión de Tránsito y Transporte reunida en el día de la fecha a analizado la preocupación de los vecinos por la situación creada en la intersección de las calles Brígido Silveira y Santiago Vázquez debido al incremento de tránsito por calle Brígido Silveira que comunica en forma rápida con el barrio Estación. Esta Comisión entiende necesario flechar la calle Santiago Vázquez desde Avda. Artigas hasta Avda. Fabini. Por lo antes expuesto solicitamos al plenario elevar la aspiración al Ejecutivo Comunal para que en la medida de las posibilidades sea tenido en cuenta. Fdo.: Sergio Urreta, Aranel Lucas, Luis Méndez, Javier Umpiérrez, Walter Ferreira”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Disculpen que estoy pesado con estos asuntos, pero aquí dice “a analizado” y debe de ser con “h” ahí porque es del verbo haber. Somos un organismo que debemos de hacer las cosas lo más seriamente posible y el idioma español lo debemos respetar.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Henry.

SR. EDIL ALEJANDRO HENRY – A mí me gustaría preguntar en que sentido se piensa flechar la calle, porque no queda claro en el informe y a mí me parece que esa calle también comunica en forma ágil con la avenida Artigas, lo cual me deja dudas si el sentido que se piensa flechar la calle es hacia la avenida Fabini, me parecería que generaría inconvenientes para salir a la avenida Artigas sin ser por la avenida Luis Alberto de Herrera, que me parece que es un inconveniente tomar por Luis Alberto de Herrera ya que en realidad es una ruta nacional, donde hay mucho tránsito y en la medida que podamos evitar el tránsito, que el tránsito local evite las rutas donde hay tránsito interdepartamental me parece que es positivo para la agilidad del tránsito. Por eso me deja dudas si el flechamiento es hacia la avenida Fabini o hacia la avenida Artigas.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Sergio Urreta.

SR. EDIL SERGIO URRETA – Yo le contesto a Henry que tanto persistió hoy que nada había escrito, dice desde Avda. Artigas hasta Avda. Fabini, dice bien claro y fue tomado en comisión lo puede decir Umpiérrez esto mismo, y yo pienso que fue aconsejado y pedido también por los inspectores de tránsito esta propuesta y pienso que es una de las esquinas que hay más accidentes de tránsito en Santiago Vázquez y Brígido y con esta opción vamos a mejorar muchísimo los accidentes de tránsito.

SR. EDIL ALEJANDRO HENRY – Me voy a remitir a lo que dice el Edil Mazzoni, aquí dice claramente “...esta comisión entiende necesario flechar la calle Santiago Vázquez desde avenida Artigas hasta avenida Fabini...” pero no dice en cual sentido, sería lo que dice Urreta, lo entiendo si dijera “desde avenida Artigas hacia avenida Fabini”.

SR. EDIL SERGIO URRETA – Dice, dice.

SR. EDIL ALEJANDRO HENRY – No lo dice, dice desde avenida Artigas hasta avenida Fabini pero no dice en que sentido.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Méndez.

SR. EDIL LUIS MENDEZ - El Ejecutivo Comunal tiene las potestades de corregir los informes que llegan de la comisión, por lo tanto yo sugiero a pedido de él que se corrija ese informe y se termina el problema.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Tiene razón el compañero Edil en lo que plantea que es hacia pero tiene ese sentido la calle respetando el nomenclator, en el entendido que la calle anterior que es de una sola vía como es Intendente Lois corre en la dirección contraria, la siguiente que sería Santiago Vázquez debe de correr en sentido contrario.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 22:26’.

Eso un poco respetando el nomenclator pero de todas formas esto queda a estudio de la Dirección de Tránsito, nosotros hacemos la propuesta.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Tránsito el que solicita sea elevado a la Intendencia Departamental la aspiración de flechado de la calle Santiago Vázquez, con la corrección solicita por el Sr. Edil Alejandro Henry que se exprese en qué sentido se propone flechar la misma.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – MAYORIA.

Son 26 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en Sala.

\*\*\*\*\*      \*\*\*\*\*      \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

#### DESIGNACION DE JUNTAS LOCALES

\*\*\*\*\*

SRA. PROSECRETARIA (SUSANA BALDUINI) - De acuerdo a lo resuelto por la Junta el próximo punto es la designación de las Juntas Locales de José Batlle y Ordóñez, Pirarajá, Mariscal, Zapicán y Villa del Rosario de acuerdo a nómina que se leyó en su momento. No sé si quieren que le de lectura de nuevo a los integrantes de cada Junta.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS MENDEZ SIENDO LA HORA 22:28’.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Hago moción de que se aprueben.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la integración de las Juntas Locales José Batlle y Ordóñez, Pirarajá, Mariscal, Zapicán y Villa del Rosario con los nombres propuestos en el mensaje enviado por el Ejecutivo Comunal.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – MAYORIA.

Son 26 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 2970.

DECRETO N° 2970.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° Concédese a la Intendencia Departamental de Lavalleja la anuencia que prescribe el Artículo 275 numeral 8 de la Constitución de la República y Artículo 35 numeral 8 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para designar Miembros de las JUNTAS LOCALES, a las siguientes personas:

JUNTA LOCAL DE MARISCALA

Titulares

Suplentes

GABRIELA GIORELLO IRISARRI

- 1- Antonio Victoriano Larrosa Fernández
- 2- Ramona Bernasquin Márquez
- 3- María Elsa Techera Pereira

FRANCISCO DE LA PEÑA

- 1- Juan Carlos Juncal
- 2- Jorge Fernández
- 3- Homero Isasti

DIEGO BERNARDO NUÑEZ RAUSCHERT

- 1- Daysi Mabel Gil Sosa
- 2- Nelson Remigio Madeiro Fernández
- 3- Gustavo Danilo Birriel Gil

ALBERTO LUZARDO

- 1- Leidy Méndez Techera
- 2- Walter Fernández
- 3- Ricardo Méndez

JHON FERNANDO TORRES OCAMPO

- 1- Hugo Walter Pereira Ocampo
- 2- María Natalia Carugo Cesar
- 3- Julieta María García Cesar

JUNTA LOCAL DE ZAPICAN

Titulares

Suplentes

ALVARO DANIEL CARRASCO CORA

- 1- María Teresa Huelmo Hipes
- 2- Néstor Eduardo Falero
- 3- Francisco Alexis Alpuin Carballo

RICARDO VAZQUEZ MAGUNA

- 1- Hugo Javier Velazquez
- 2- Nery Obdulio Acosta Herrera
- 3- María Delia Fernández Zuna

OSCAR HEBERTO CARRASCO CASTRO

- 1- Ramón Roberto Ibarra Urrutia
- 2- Roberto Fernando González Sierra
- 3- María Hortensia de los Santos

GUILLERMO AQUILANO SOSA RODRIGUEZ

- 1- Joaquín de los Santos Aparicio
- 2- Rubens Nelson Cegade Molina
- 3- Eladio Nicomedes de los Santos Aparicio

NANCY CABRERA

- 1- Elia Paradedá
- 2- Rosario Chávez
- 3- Fabián Miraballes

JUNTA LOCAL DE JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ

Titulares

Suplentes

RODY LARROSA

- 1- Doris Ribeiro
- 2- Luis Denis
- 3- Julio Silveira

MILTON NELSON GONZALEZ RODRIGUEZ

- 1- Walter Javier Rivero Sánchez
- 2- Francisco Javier Machado Viera
- 3- Carlos Aparicio Lacuesta Barbadián

FREDDY DANIEL MORAN PREGO

- 1- Antonio María Furtado
- 2- Juan González Bayarres
- 3- Carlos Rivero Patrón

TERESA ELENA ANASTASIA LAIS

- 1- Miguel Angel Carnales Pacheco
- 2- Ricardo Ramón Domínguez Di Prisco
- 3- Roberto Walter Cassina Tracchini

LUJAN NOELIA

- 1- Julio Cisneros
- 2- Celmira Arízaga
- 3- Néstor Farah

JUNTA LOCAL DE PIRARAJA

Titulares

Suplentes

JUAN CARLOS PIÑEIRO LEIVA

- 1- Mabel Miraballes
- 2- Gil Eleudadio Piñeiro Fernández
- 3- Madelene Ladereche

ELEUTERIO ROBERTO MIRABALLES LOPEZ

- 1- Valeria Giovana Correa Villar
- 2- Víctor Hugo Aparicio
- 3- Luz Marina Aparicio Serrón

MARTA JULIA VILLAR MOREIRA

- 1- Ana Domínguez
- 2- Blanca Margarita Franca

3- Gastón López Acosta

EDISON MARINO GONZALEZ CACERES

1- Cándido Bernardo Núñez Fernández

2- Jorge Ismael Silvera Torres

3- Jorge Antonio Farah Miraballes

ALEXIS PEREIRA

1- Rocío Piñeiro

2- Isabel Aparicio

3- Pablo Amorena

JUNTA LOCAL VILLA DEL ROSARIO

Titulares

Suplentes

EDISON ARIEL SUSPERREGUY PERDOMO

1- Gilberto Dionisio Castro Salazar

2- César Omar Rodríguez Bon

3- Mónica Raquel Olmedo Abilleira

RAUL OYENARD DI LORENZO

1- Washington Umpiérrez

2- Waldemar del Puerto

3- Santiago Hernández

JORGE LUIS CEDRÉZ AINESSEDER

1- Sergio David Brianza Romay

2- María del Carmen Zabaleta Posente

3- Walter Ubaldo Pou

HERMES EDUARDO FALCO MARTINEZ

1- Luis Alberto Gutiérrez Santos

2- Alicia Alaberni Rodríguez Espino

3- Richard Edgard Amarante González

ADELAIDA RIGOS

1- Raúl González

2- Verónica Suárez

3- Mónica Del Puerto

Artículo 2º = Comuníquese.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – No habiendo más puntos que tratar se levanta la Sesión.

SE LEVANTA LA SESION

SIENDO LA HORA 22:29

\*\*\*\*\*

\*\*\*\* \* \* \*